

CONSEJERÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2007

JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

2007

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS



Castilla-La Mancha

Edita: CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN
Servicio de Información y Estadísticas sanitarias
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.jccm.es/sanidad>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manuela Gómez Iniesta
Jesús M. Cerrillo Martín
Luis E. Carbayo Herencia
Francisco Vecina Vecina
Águeda Olivares de la Osa
Josefa Fernández García

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Sanatorio Santa Cristina
Clínica Ntra. Sra. del Rosario
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.
Hospital de Hellín
Hospital General de Villarrobledo
Hospital General de Almansa

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soárez Contreras
Javier Fernández Menor
Mayi Cejudo Lozano
José Muñoz Torres
Juan Antonio Molina Zamora
Fernando Rodríguez Villa
María Rosa Villa Conde
Joaquina Villalta Rodríguez

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Clínica Coreysa
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
M^a José Arauz Pérez

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas

GUADALAJARA

Antonio Clemente Alonso
José Antonio Gómez Serrano
Jesús Jimeno Riguera
Juan A. Mena Sánchez
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara
Centro Sociosanitario La Merced
Sanatorio Ntra. Sra. de la Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

M^a Elena Ortega Sánchez
Miguel Ángel Ruiz- Ayúcar Alonso
Laura Fernández-Puebla Rodríguez
Giuliana Soto
Eva M^a García Sánchez
M^a Jesús Flores Mateo
Manuel García Lor

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Paraplégicos
Hospital Provincial de la Misericordia
Hospital Tres Culturas
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Clínica Marazuela, S.A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2007	17
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	18
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	19
1.2. INCUBADORAS	22
1.3. QUIRÓFANOS	22
1.4. PARITORIOS	22
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
2. DOTACIÓN DE PERSONAL	23
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	25
3.1. ALTAS HOSPITALARIAS	25
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	28
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	31
3.4. URGENCIAS	33
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	34
3.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	37
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	39
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	39
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	39
4.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	39
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	40
4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	40
5. COMPRAS Y GASTOS	40
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	45
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	89
ANEXO	133

INTRODUCCIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) se incluye en el Plan Estadístico Nacional 2005/2008 aprobado por el Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, así como en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto 5/2005 de 18 de enero.

El objetivo de esta Estadística es la información, con periodicidad anual, sobre los recursos materiales y de personal, la actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras y gastos realizados.

El avance tecnológico producido en el sector sanitario se viene observando también en Castilla-La Mancha, con un aumento en la alta tecnología. En el año 2007, cabe reseñar la nueva dotación de 11 salas de Rayos X, 7 TAC, un equipo de resonancia magnética y un equipo de gammacámara.

En el periodo 2003-2007, lo más destacado de la actividad asistencial ha sido el aumento en un 7,9% en el número de altas hospitalarias (de 179.650 en 2003 a 193.842 en 2007), el acortamiento de la estancia media en 0,14 días (de 7,75 días en 2003 a 7,61 en 2007) y el mayor número de pacientes atendidos por cama (de 37,05 en 2003 a 37,82 en 2007).

Para el mismo periodo, otro dato relevante es el crecimiento de la actividad ambulatoria. El número de consultas se ha incrementado en un 20,88%; también siguen aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios (de 65.311 en 2003 a 71.629 en 2007) y los casos atendidos en urgencias, que lo hicieron en un 21,37 % (de 790.807 en 2003 a 959.828 en 2007).

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la ESCRI que figura en el anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2007.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA ↔ MINISTERIO

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de enfermos o pacientes ingresados, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino los episodios de atención, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos
2. Dotación de personal
3. Actividad asistencial
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
5. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2008, publicado por el INE.

1.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

2.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría x 100.000}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos según tipo x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas x 100}}{\text{Camas funcionamiento x 365}}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presentan indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Bajo este epígrafe se incluyen el número de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

5.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2007

En la tabla expuesta a continuación se recogen algunos datos sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica de los centros hospitalarios de Castilla-La Mancha para el periodo comprendido entre los años 2003-2007.

TABLA 1. ALGUNOS DATOS HOSPITALARIOS. C-LM 2003-2007.

RECURSOS	2003	2004	2005	2006	2007	Δ07/06	
						Nº	%
NÚMERO DE CENTROS (1)	27	27	27	26	30	4	15,38
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.849	4.861	4.838	4.977	5.126	149	2,99
PERSONAL SANITARIO	11.806	12.284	12.847	13.507	14.853	1346	9,97
- MÉDICOS	2.563	2.752	2.914	2.975	3.169	194	6,52
- ENFERMERÍA	4.652	4.760	5.020	5.360	5.939	579	10,80
- OTROS SANITARIOS	146	184	218	232	233	1	0,43
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	179.650	182.790	186.164	187.576	193.842	6.266	3,34
CONSULTAS EXTERNAS	2.805.798	2.942.130	3.075.350	3.215.681	3.391.775	176.094	5,48
URGENCIAS	790.807	824.619	836.572	866.955	959.828	92.873	10,71
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	135.182	138.854	142.439	144.025	146.316	2.291	1,59
PARTOS	16.473	16.852	17.225	18.423	19.308	885	4,80
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS	817.809.281	899.273.595	1.012.882.594	1.168.161.431	1.332.232.272	164.070.841	14,05
- GASTOS DE PERSONAL	532.655.639	593.234.295	653.005.448	738.596.652	877.262.619	138.665.967	18,77
- OTROS GASTOS	285.153.642	306.039.300	359.877.146	429.564.779	454.969.653	25.404.874	5,91
COMPRAS Y GASTOS (2) / CAMA	168.655	184.998	209.360	234.712	259.897	25.185	10,73
COMPRAS Y GASTOS (2) / ALTA	4.552	4.920	5.441	6.228	6.873	645	10,36
COMPRAS Y GASTOS (2) / HAB.	455,50	474,60	524,20	590,80	652,06	61,26	10,37

(1) En el año 2007 entran en funcionamiento los hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso. Los hospitales Mancha Centro y Virgen de Altagracia dejan de formar Complejo hospitalario a efectos de esta estadística.

(2) Total Compras y Gastos del hospital.

1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En la Comunidad de Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 30 hospitales durante el año 2007, considerando como un único centro los Complejos hospitalarios que funcionan de forma integrada.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

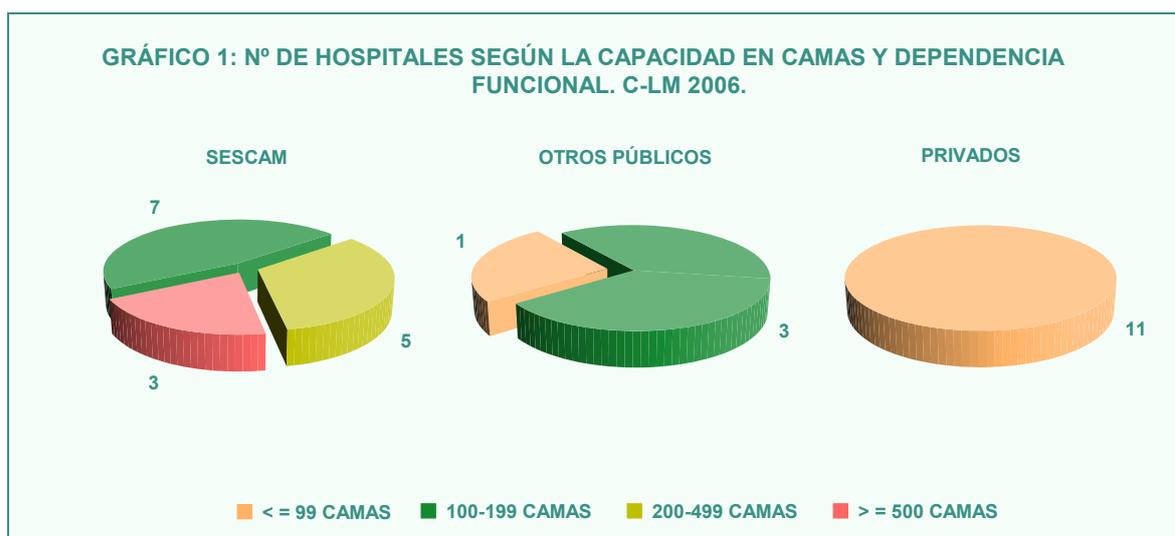
La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina, por depender funcionalmente de él.

La distribución por provincias de los centros hospitalarios es la siguiente:

- Albacete: 7 hospitales
- Ciudad Real: 9 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 7 hospitales

Por dependencia funcional, 19 hospitales son públicos (15 dependen del SESCAM, 3 de la Diputación y uno de la Comunidad Autónoma) y 11 son de carácter privado.

En el Gráfico 1 se muestra el número de hospitales según la dependencia funcional y el número de camas. Hay 3 hospitales públicos (dependientes del SESCAM) que pertenecen a la categoría de más de 500 camas, 5 a la categoría de 200-499 camas, 10 a la de 100-199 camas y uno (cuya finalidad es Psiquiatría) a la de menos de 100 camas. Todos los hospitales privados están incluidos en la categoría de menos de 100 camas.

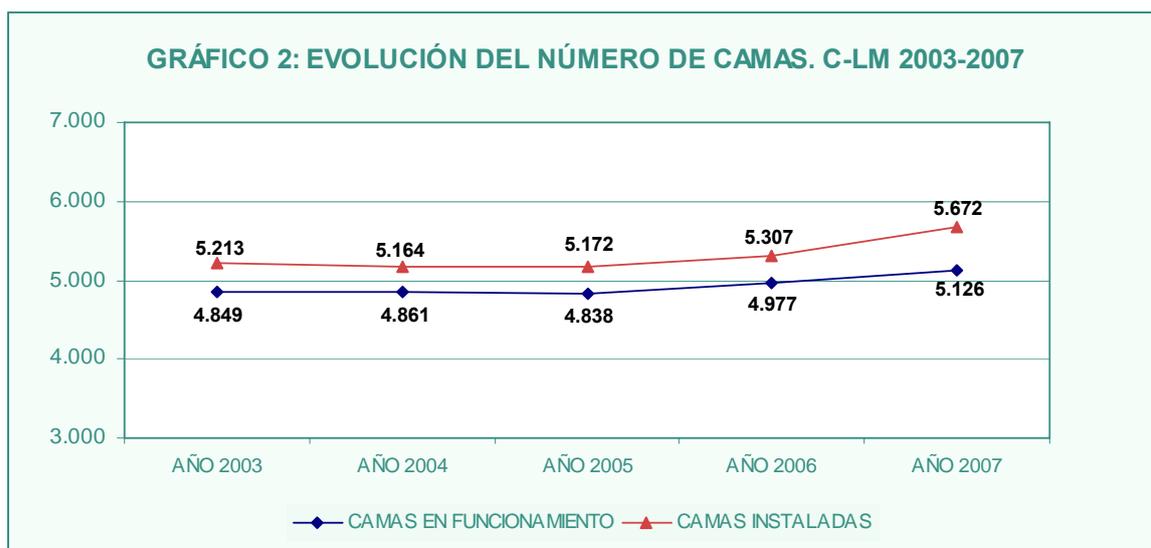


1.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

En el periodo 2003-2007 (Gráfico 2) ha habido un aumento en las camas instaladas y en las camas en funcionamiento, pasando estas de 4.849 en el año 2003 a 5.126 en el año 2007, con un incremento del 5,71%.

Respecto al año 2006, este incremento ha sido del 6,88% para las camas instaladas y del 2,99% para las camas en funcionamiento.

Por dependencia funcional, las camas en funcionamiento han aumentado en los hospitales del SESCAM y han disminuido en el resto de hospitales.



El total de camas instaladas en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2007 ascendió a 5.672, de las cuales estuvieron en funcionamiento el 90,37%.

El 81,41% de las camas en funcionamiento correspondió a los hospitales del SESCAM, el 10,03% a otros hospitales públicos y el 8,56% a los hospitales privados.

Según la Tabla 2, en la cual se indica el número de camas por dependencia funcional, por cada 1.000 habitantes las camas en funcionamiento fueron 2,51 (2,52 en 2006).

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2007

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	4.598	2,25	565	0,28	509	0,25	5.672	2,78
EN FUNCIONAMIENTO	4.173	2,04	514	0,25	439	0,21	5.126	2,51
EN FUNC. / INST.	90,76%		90,97%		86,25%		90,37 %	

En el último año se ha producido un incremento de 152 camas en funcionamiento (3,78%) en los hospitales del SESCAM y apenas ha variado en el resto de hospitales (una cama menos en otros hospitales públicos y 2 menos en los centros privados).

Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica ⁽¹⁾:

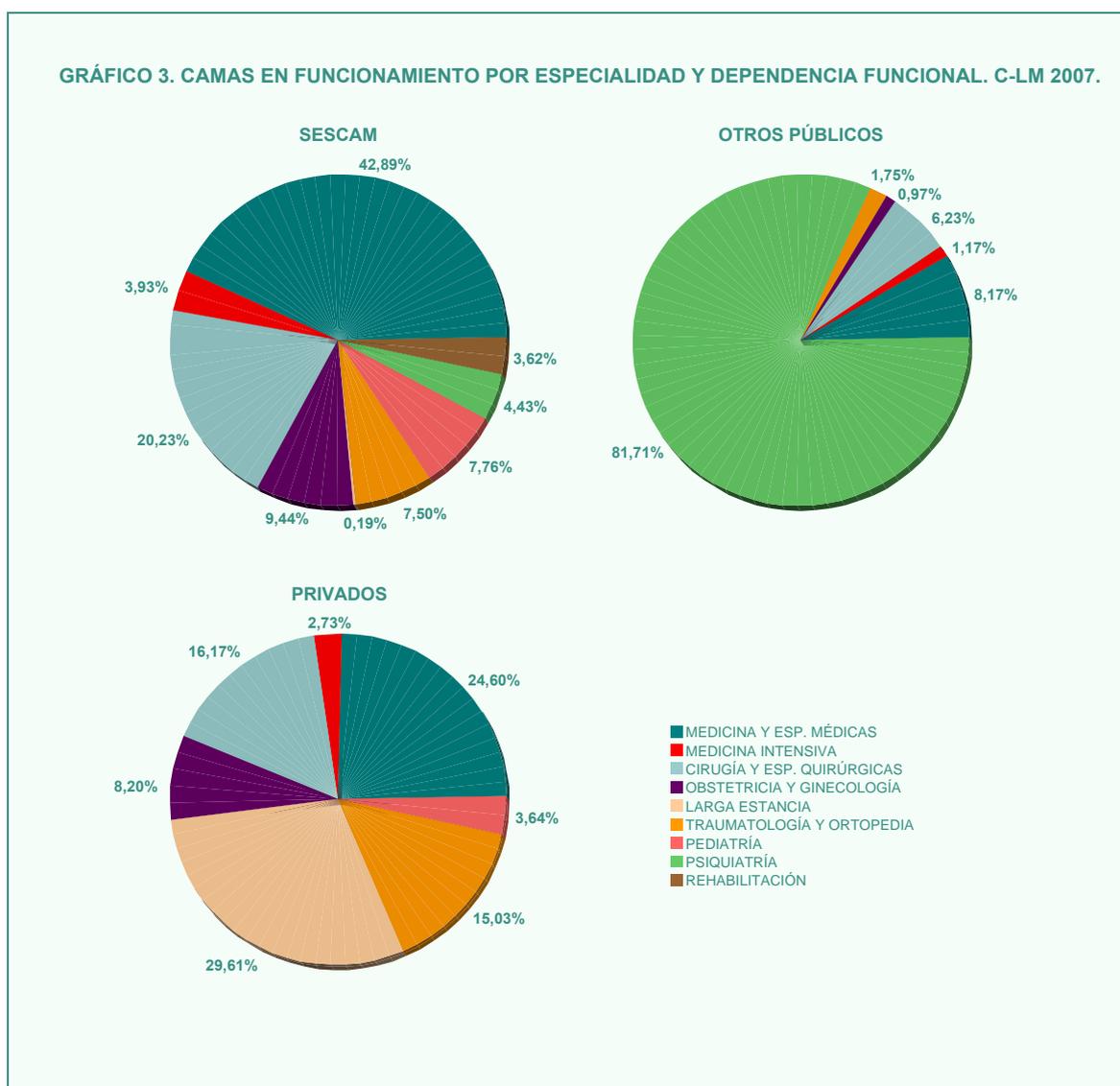
Las especialidades con el mayor porcentaje de camas en funcionamiento han sido las siguientes:

- Medicina y Especialidades Médicas: 37,85%
- Cirugía y Especialidades Quirúrgicas: 18,47%
- Psiquiatría: 11,80%
- Obstetricia y Ginecología: 8,49%
- Traumatología y Ortopedia: 7,57%
- Pediatría: 6,63%

En el Gráfico 3 se muestra la distribución por especialidades según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM el 42,89% de las camas corresponden a Medicina y Especialidades Médicas (40,44% en 2006); en otros hospitales públicos, el 81,71% corresponde a Psiquiatría (61,55% en 2006); en los hospitales privados, el 29,61% a la Unidad de Larga Estancia (30,84% en 2006) y el 24,60% a Medicina y Especialidades Médicas (21,77% en 2006) ⁽²⁾.

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año. (Manual de definiciones, Pág. 7)

(2) En el apartado correspondiente a Otras especialidades no se han asignado camas, integrándose estas en Psiquiatría y en Medicina y Especialidades Médicas.



Número de camas por 1.000 habitantes según especialidad médica:

Por especialidad médica, el número de camas por 1.000 habitantes fue 0,95 para Medicina y Especialidades Médicas, 0,46 para Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, 0,30 para Psiquiatría y 0,19 para Traumatología y Ortopedia.

Para Pediatría fueron 1,10 las camas por 1.000 niños de 0 a 14 años y para Obstetricia y Ginecología 0,51 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.

El número de camas aumentó en el último año un 20,28% (102 camas) en Psiquiatría, un 10,35% (182 camas) en Medicina y Especialidades Médicas y un 7,62% (13 camas) en Medicina Intensiva. Por el contrario, hubo un descenso del 26,98% (- 51 camas) en la unidad de Larga Estancia.

1.2 INCUBADORAS

Las incubadoras que estuvieron en funcionamiento en los hospitales de Castilla-La Mancha correspondieron al 84,63% de las instaladas y el número total de ellas (121) estuvieron repartidas entre los hospitales del SESCAM (92,56%) y los hospitales privados (7,44%). Por cada 1.000 nacidos vivos, las incubadoras en funcionamiento fueron 6,47.

1.3 QUIRÓFANOS

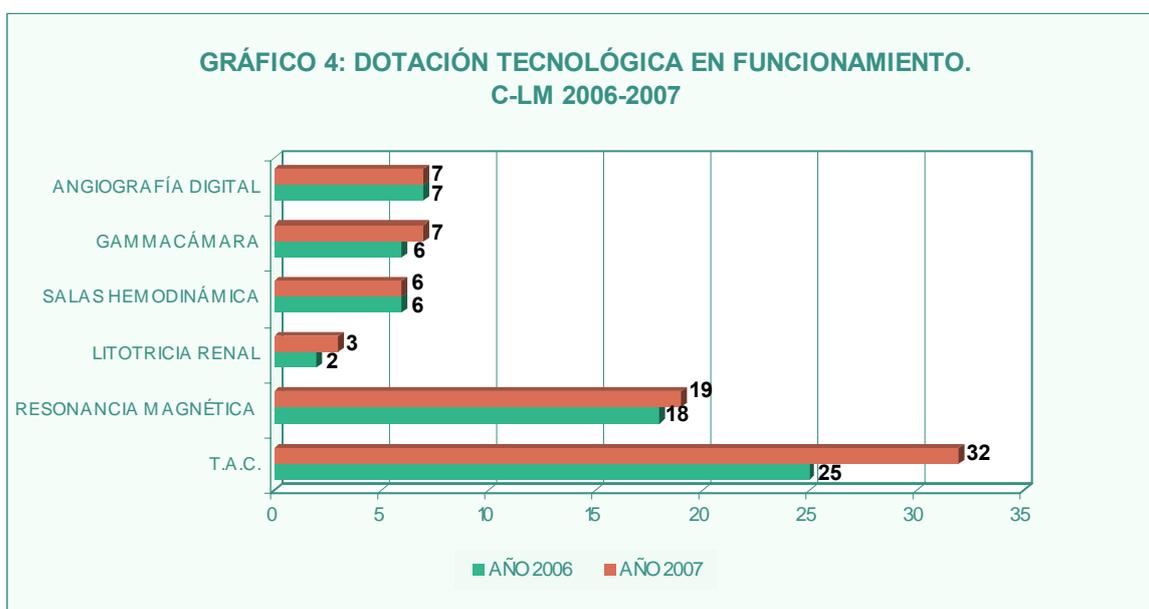
En el año 2007, los 123 quirófanos en funcionamiento correspondieron al 90,44% de los instalados (136) y según la dependencia funcional, el 77,24% estuvieron en los hospitales del SESCAM, el 2,44% en otros hospitales públicos y el 20,33% en los centros privados. Los quirófanos en funcionamiento en los hospitales dependientes del SESCAM fueron el 87,96% de los quirófanos instalados y en el resto de hospitales el 100% de los instalados.

1.4 PARITORIOS

Los paritorios instalados (34) correspondieron a los hospitales del SESCAM (73,33%) y a los centros privados (26,67%), estando en funcionamiento 22 de los 25 instalados en los hospitales del SESCAM y 8 de los 9 instalados en los centros privados.

1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

En el año 2007 (Gráfico 4), en los hospitales de Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 32 equipos de TAC (23 en el SESCAM, 8 en centros privados y uno en otros hospitales públicos); 19 equipos de resonancia magnética (10 en el SESCAM y 9 en centros privados); 7 equipos de gammacámara (5 en el SESCAM y 2 en centros privados); 6 salas de angiografía digital (5 en el SESCAM y una en centros privados); 6 salas de hemodinámica (5 en el SESCAM y una en los centros privados) y 3 equipos de litotricia (uno en el SESCAM, uno en otros hospitales públicos y uno en los centros privados).



También se contó con 139 máquinas de hemodiálisis (todas pertenecientes al SESCAM), 142 salas de Rayos X (116 en el SESCAM, 25 en centros privados y una en otros hospitales públicos) y 3 aceleradores lineales (en los hospitales del SESCAM).

En el último año, como nueva dotación a los hospitales, hay que destacar 11 salas de Rayos X, 7 equipos de TAC, un equipo de litotricia renal y un equipo de Resonancia Magnética.

Con un notable crecimiento año tras año, la dotación tecnológica en el periodo 2003-2007 destaca por el incremento en 29 máquinas de hemodiálisis, 21 salas de Rayos X, 10 TAC, 6 equipos de resonancia magnética, 4 equipos de gammacámara, 3 salas de hemodinámica, 2 aceleradores lineales, una sala de angiografía digital y un equipo de litotricia.

2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

En el periodo 2003-2007, el personal que ha trabajado en los hospitales de Castilla-La Mancha se ha incrementado en un 26,82%. En el último año, con un total de 22.184 trabajadores, el incremento ha sido del 11,33%, quedando catalogadas 15.831 personas (71,36%) como personal sanitario, 6.096 personas (27,48%) como personal no sanitario, y 257 personas (1,16%) como personal directivo y de gestión. Los colaboradores habituales han sido 684, uno dentro de la categoría de personal directivo y de gestión y el resto en la de personal sanitario.

El 96,58% de los trabajadores (21.425) han tenido jornada completa y solo el 1,6% (355) han tenido jornada parcial. Atendiendo a la dependencia funcional, con jornada completa han estado el 97,78% de los trabajadores del SESCAM, el 98,98% de otros hospitales públicos y el 63,84% de los centros privados.

En la Tabla 3, referente al personal con jornada completa en los hospitales de Castilla-La Mancha por categoría profesional, se muestra, para el personal sanitario, un aumento del 9,97% en el último año (6,52% para el personal médico y 10,80% para el personal de enfermería). En los hospitales del SESCAM este aumento ha sido del 10,64%. Para el personal no sanitario (con un aumento en todos los hospitales) el incremento fue del 11,10% y para el personal directivo y de gestión se incrementó en un 14,67% en los hospitales del SESCAM y en un 10,34% en los centros privados; en otros hospitales públicos disminuyó un 7,14%.

En los últimos cinco años el personal sanitario con jornada completa ha aumentado un 25,81%, el personal no sanitario un 23% y el personal directivo y de gestión un 12,78%.

En el año 2007 los trabajadores con jornada parcial han sido el 1,80%, correspondiendo al 1,31% del personal de los hospitales del SESCAM, al 0,45% de otros hospitales públicos y al 5,67% de los centros privados.

Los colaboradores habituales (3,08%) han sido el 0,91% de los trabajadores de los hospitales del SESCAM, el 0,57% de otros hospitales públicos y el 30,49% de los centros privados.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2007	Δ07/06 (%)	2007	Δ07/06 (%)	2007	Δ07/06 (%)	2007	Δ07/06 (%)
PERSONAL SANITARIO	13.601	10,64	586	1,21	666	4,88	14.853	9,97
MÉDICOS	2.985	6,91	89	1,14	95	0,00	3.169	6,52
ENFERMERÍA	5.546	11,37	156	7,59	237	0,85	5.939	10,80
AYUDANTES SANITARIOS	4.891	12,96	321	-3,31	300	7,91	5.512	11,58
OTROS SANITARIOS	179	-6,28	20	42,86	34	25,93	233	0,43
PERSONAL NO SANITARIO	5.412	11,73	275	2,61	349	8,72	6.036	11,10
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	211	14,67	13	-7,14	32	10,34	256	12,78
TOTAL PERSONAL	19.224	10,99	874	1,51	1047	6,29	21.145	10,32

Además del personal reflejado anteriormente, también se contó con 646 personas en formación (51 más que en 2006), entre ellas, 507 MIR (56 más que en 2006), 84 matronas en formación (12 menos que en 2006), 46 otros residentes (10 más que en 2006) y 9 en formación postgrado (3 menos que en 2006).

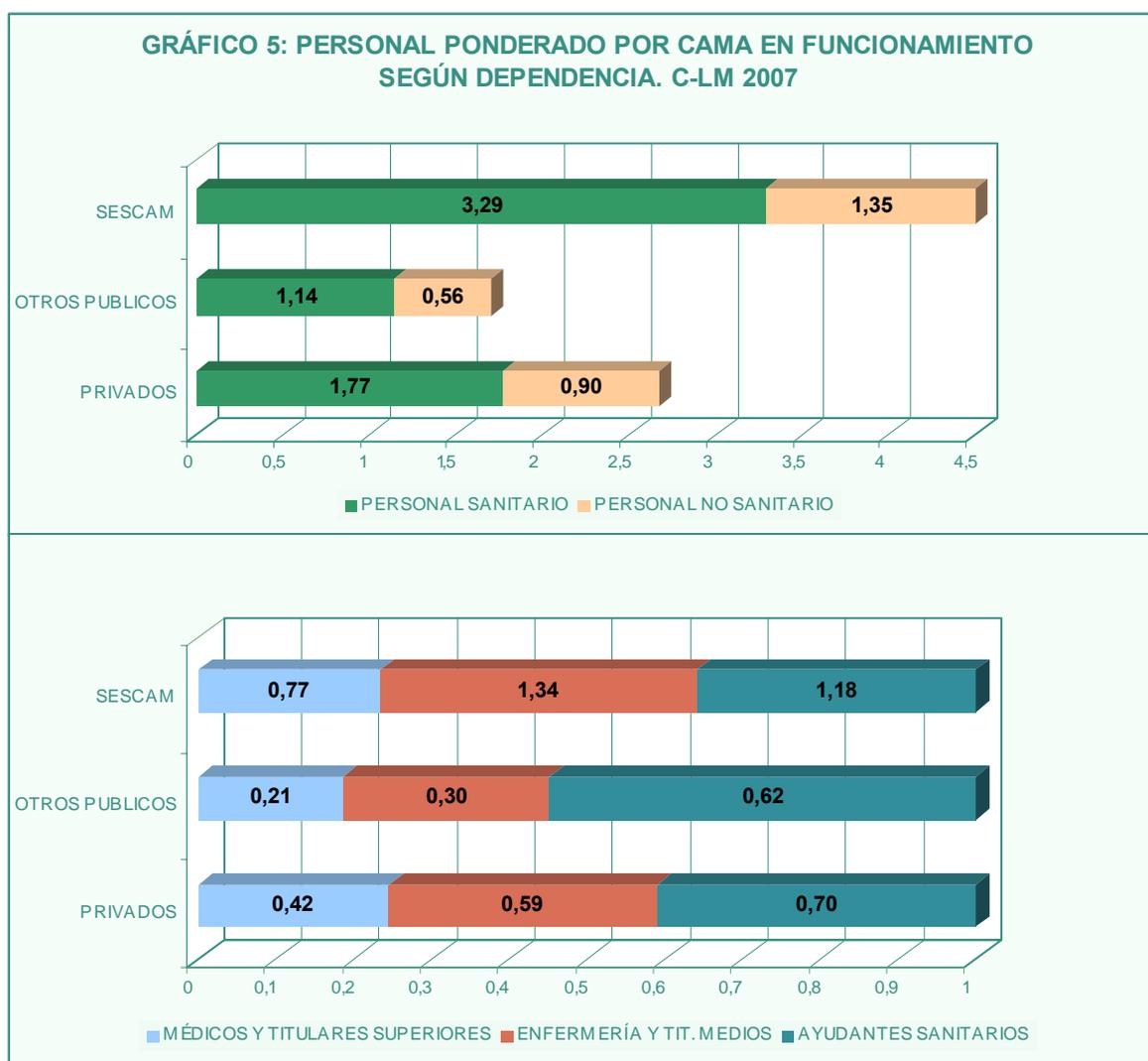
Teniendo en cuenta la dedicación horaria, el personal sanitario ponderado ascendió a 15.103 trabajadores, con un índice por 100.000 habitantes de 739,22 (692,52 en 2006). En cuanto al personal no sanitario se contabilizaron 6.066 personas y el índice fue de 296,90.

Para el personal médico el índice total de especialistas por 100.000 habitantes estuvo en 160,76. En la especialidad de Pediatría el índice fue de 46,64 pediatras por 100.000 niños entre 0 y 14 años y en Obstetricia y Ginecología de 21,75 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años. Para el personal de enfermería el índice por 100.000 habitantes estuvo en 294,30, correspondiendo a 30,91 matronas por cada 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años.

El índice total de personal ponderado por cama en funcionamiento fue 4,18 (3,90 en 2006), siendo 2,95 para el personal sanitario y 1,23 para el personal no sanitario.

Por dependencia funcional (Gráfico 5) para los hospitales del SESCAM el índice de personal ponderado fue 4,64 (3,29 para el personal sanitario y 1,35 para el personal no sanitario); para otros hospitales públicos 1,71 y para los centros privados 2,66.

En el periodo 2003-2007 este índice ha pasado de 3,24 a 4,18, con un aumento del 29%.



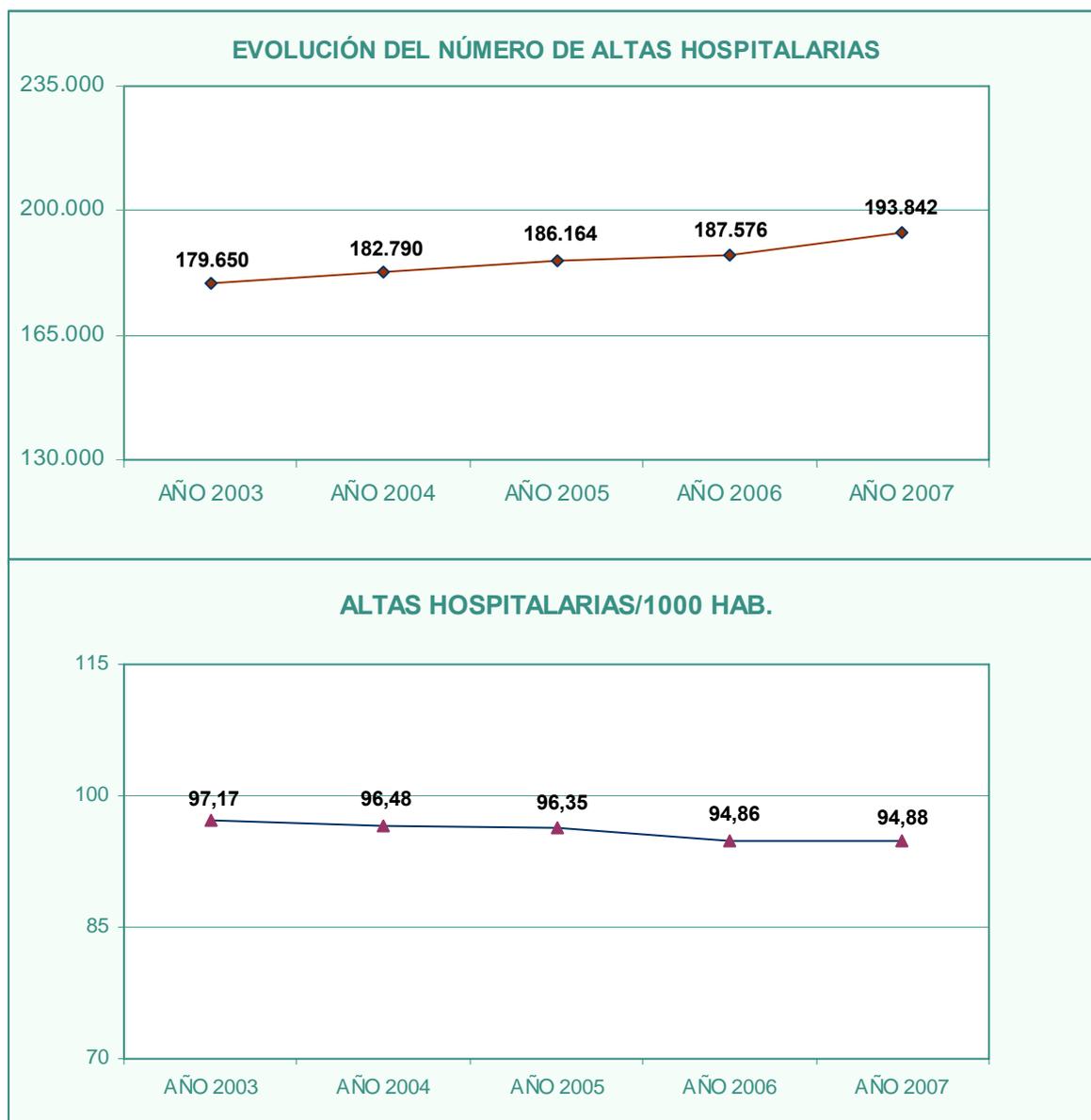
3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

3.1 ALTAS HOSPITALARIAS

Los pacientes dados de alta a lo largo del año 2007 fueron 193.842, un 3,34% más que en 2006. La mayoría de las altas (94,11%) fueron ocasionadas por curación o mejoría, el 3,89% por fallecimiento y el 1,50% por traslado a otros centros.

En el periodo 2003-2007 (Gráfico 6) las altas hospitalarias han aumentado un 7,90% pasando de 179.650 en el año 2003 a 193.842 en el año 2007.

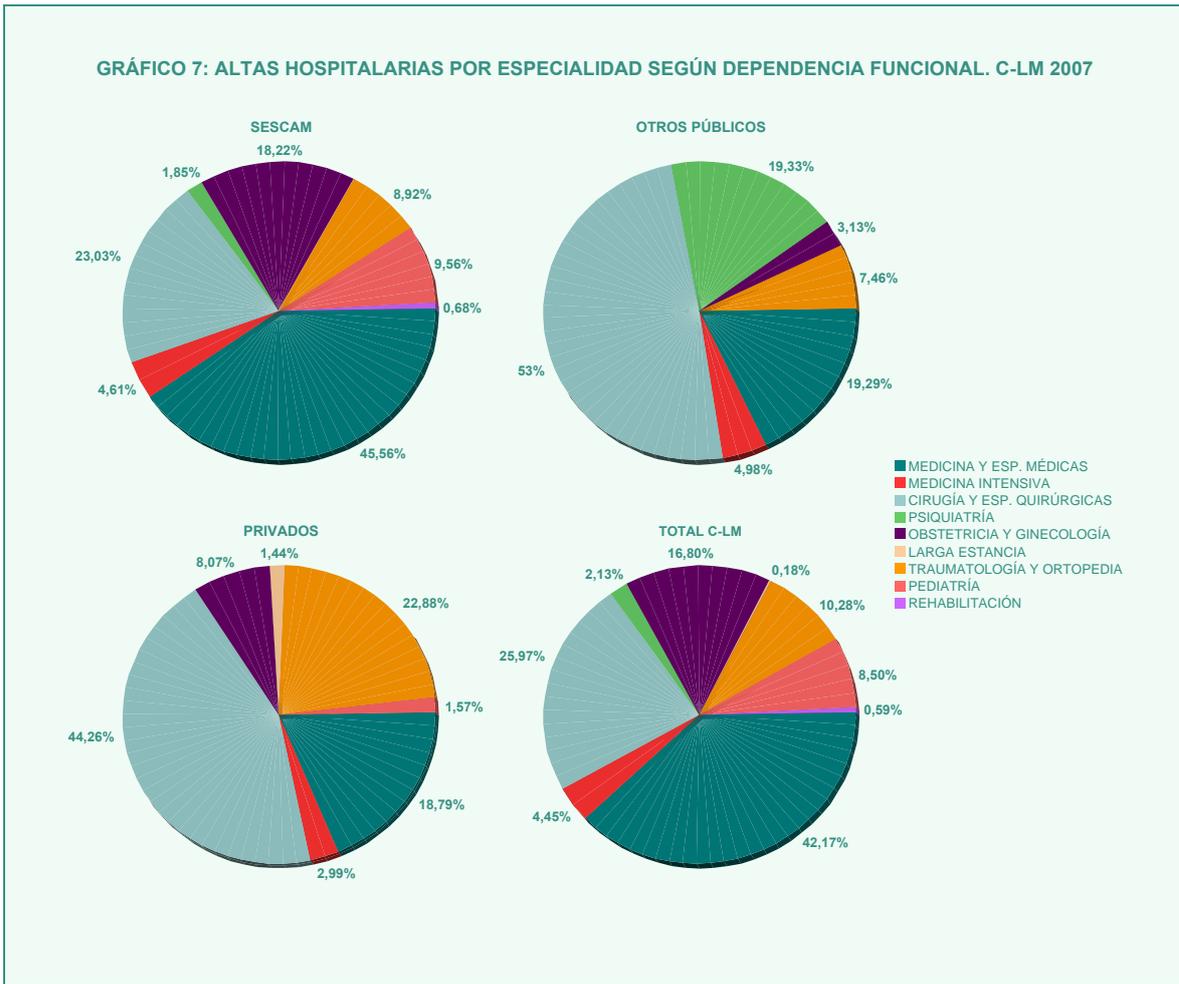
En la evolución de la tasa de altas por 1.000 habitantes se ve un pequeño descenso hasta el año 2006 y valores muy similares en los dos últimos años.

GRÁFICO 6: ALTAS HOSPITALARIAS. C-LM 2003-2007

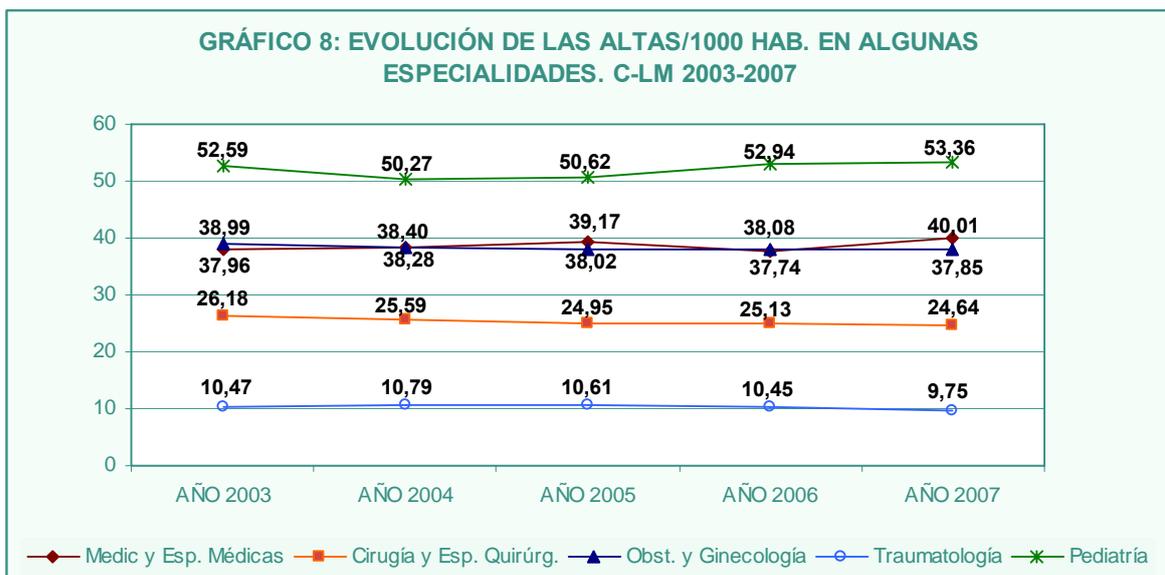
La tasa de altas por 1.000 habitantes en los hospitales dependientes del SESCAM fue 82,80; en otros hospitales públicos 2,56 y en los centros privados 9,51.

Según la especialidad médica, el 42,17% han sido altas correspondientes a Medicina y Especialidades Médicas, el 25,97% a Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 16,80% a Obstetricia y Ginecología, el 10,28% a Traumatología y Ortopedia y el 8,50% a Pediatría (Gráfico 7). Estos porcentajes son muy similares a los registrados en el año anterior.

Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM las altas efectuadas en Medicina y Especialidades Médicas fueron el 45,56% y en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas el 23%; en otros hospitales públicos, el 53% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 19,33% en Psiquiatría y el 19,29% en Medicina y Especialidades Médicas; en los centros privados, el 42,26% en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, el 22,88% en Traumatología y Ortopedia y el 18,79% en Medicina y Especialidades Médicas.



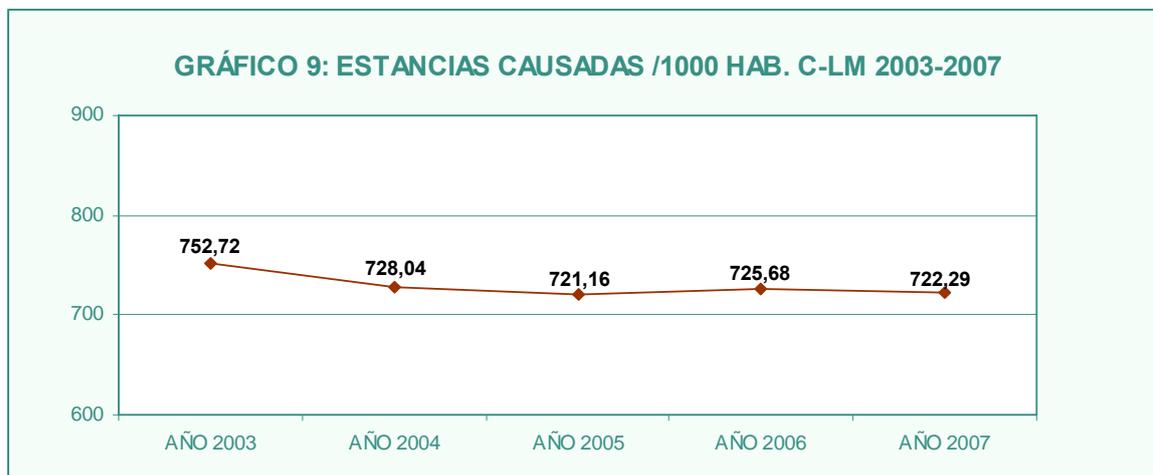
A continuación (Gráfico 8), se indica la tasa de altas por 1.000 habitantes en el periodo 2003-2007 para las especialidades con mayor número de altas registradas (1)



(1) Para Obstetricia y Ginecología las tasas de altas están calculadas por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

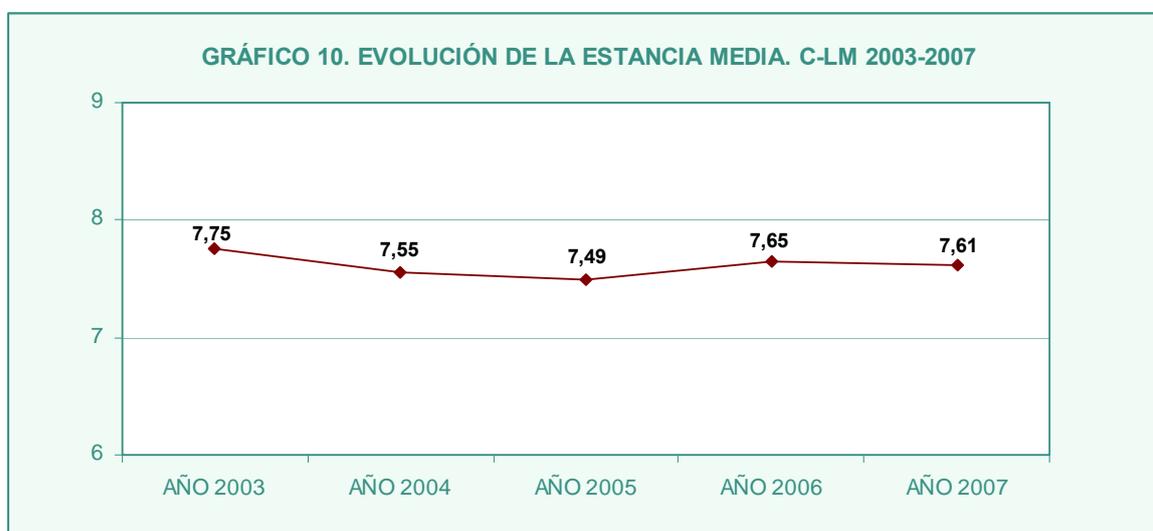
3.2 ESTANCIAS CAUSADAS

El total de estancias en los hospitales de Castilla-La Mancha correspondió a 1.475.709 días. En los últimos 5 años (Gráfico 9) se ve una tendencia a la disminución de las estancias causadas por 1.000 habitantes (-4,04%), sin embargo aumenta ligeramente en el año 2006 para volver a descender en el año 2007 (-0,47%).



El 83,19% de las estancias tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM, el 10,35% en otros hospitales públicos y el 6,46% en los centros privados. Para las diferentes especialidades, los porcentajes de las estancias causadas fueron similares a los del año anterior. Los porcentajes más altos han sido para Medicina y Especialidades Médicas (43,81%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (17,16%), Psiquiatría (11,59%), Traumatología y Ortopedia (6,85%) y Obstetricia y Ginecología (6,84%).

La estancia media de los pacientes estuvo en 7,61 días en 2007, disminuyendo 0,04 días en el último año y 0,14 días en el periodo 2003-2007. Los pacientes de los hospitales del SESCAM tuvieron una media de 7,26 días, en otros hospitales públicos 29,15 días y en los centros privados 4,90 días. Las especialidades que causaron más días de estancia fueron Larga Estancia, Rehabilitación y Psiquiatría.



En los hospitales del SESCAM, la estancia media ha sido 7,9 días (8,2 en 2006) para Medicina y Especialidades Médicas; en otros hospitales públicos 127,3 (115,8 en 2006) para Psiquiatría y en los centros privados 5,9 (5,2 en 2006) para Medicina y Especialidades Médicas.

GRÁFICO 11: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2006-2007

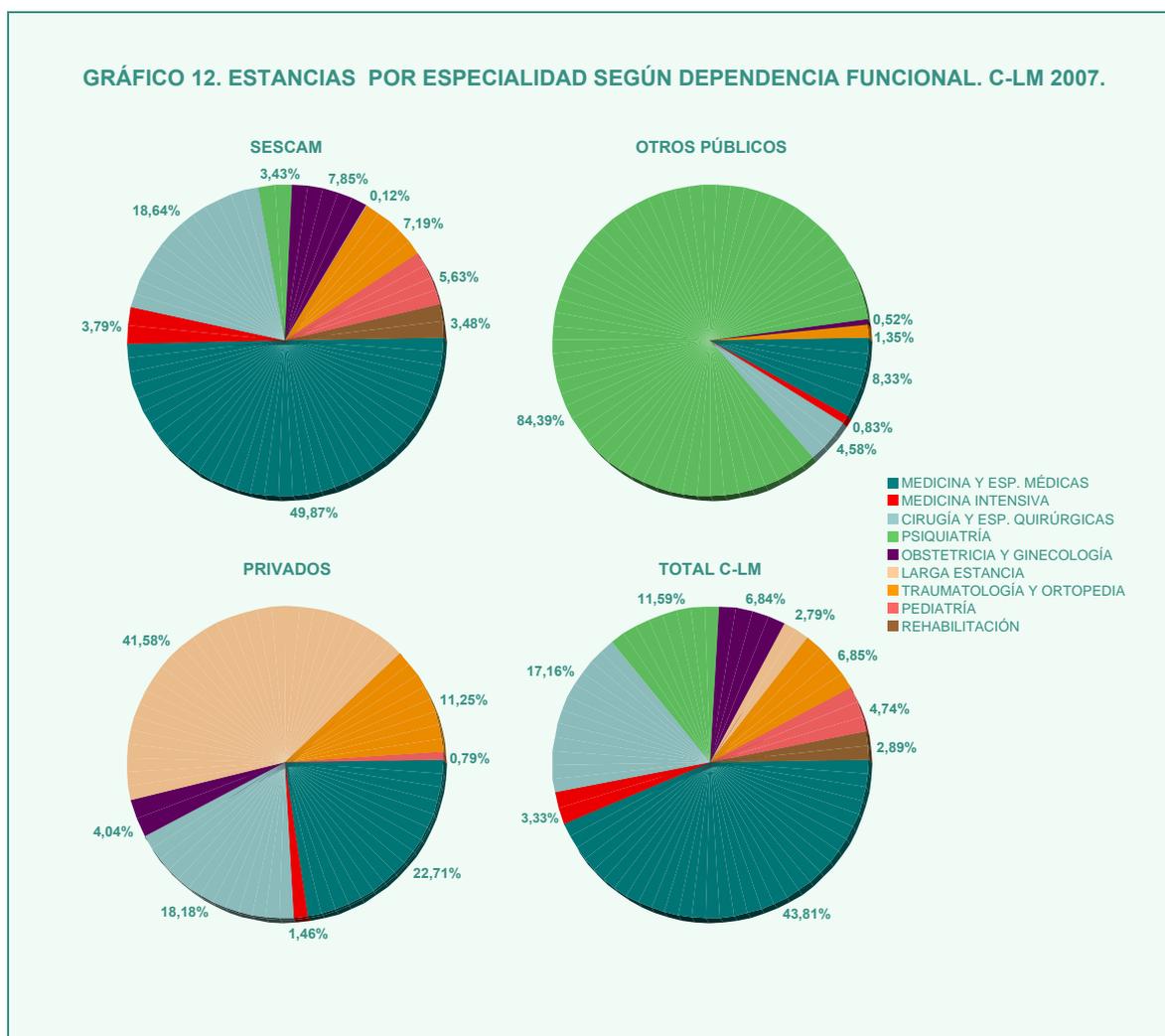


El índice de ocupación en 2007 (78,87), fue muy similar al del año 2006. Por dependencia funcional fue 80,60 para los hospitales del SESCAM, 81,42 para otros hospitales públicos, y 59,48 para los centros privados. Medicina y Especialidades Médicas fue la especialidad con el mayor índice de ocupación (91,31) y Pediatría la que tuvo el índice más bajo (56,31).

El índice de rotación fue de 37,82 pacientes por cama en los hospitales de Castilla-La Mancha (37,69 en 2006). Los centros privados fueron los que registraron el índice más elevado (44,27), seguido de los hospitales del SESCAM (40,54) y en último lugar otros hospitales públicos (10,19).

Los días de intervalo de sustitución o promedio de días que transcurren desde que un paciente deja de ocupar una cama hasta que es ocupada de nuevo fue 2,04 días/cama (2,03 en 2006). En los hospitales del SESCAM este indicador correspondió a 1,75 (1,68 en 2006), en otros hospitales públicos a 6,65 (7,53 en 2006) y en los centros privados a 3,34 (3,69 en 2006).

En el gráfico 12 se muestra las estancias según especialidad y dependencia funcional, destacando Medicina y Especialidades Médicas (49,87%) dentro de los hospitales del SESCAM; Psiquiatría (84,39%) en otros hospitales públicos y Larga Estancia (41,58%) en los centros privados.

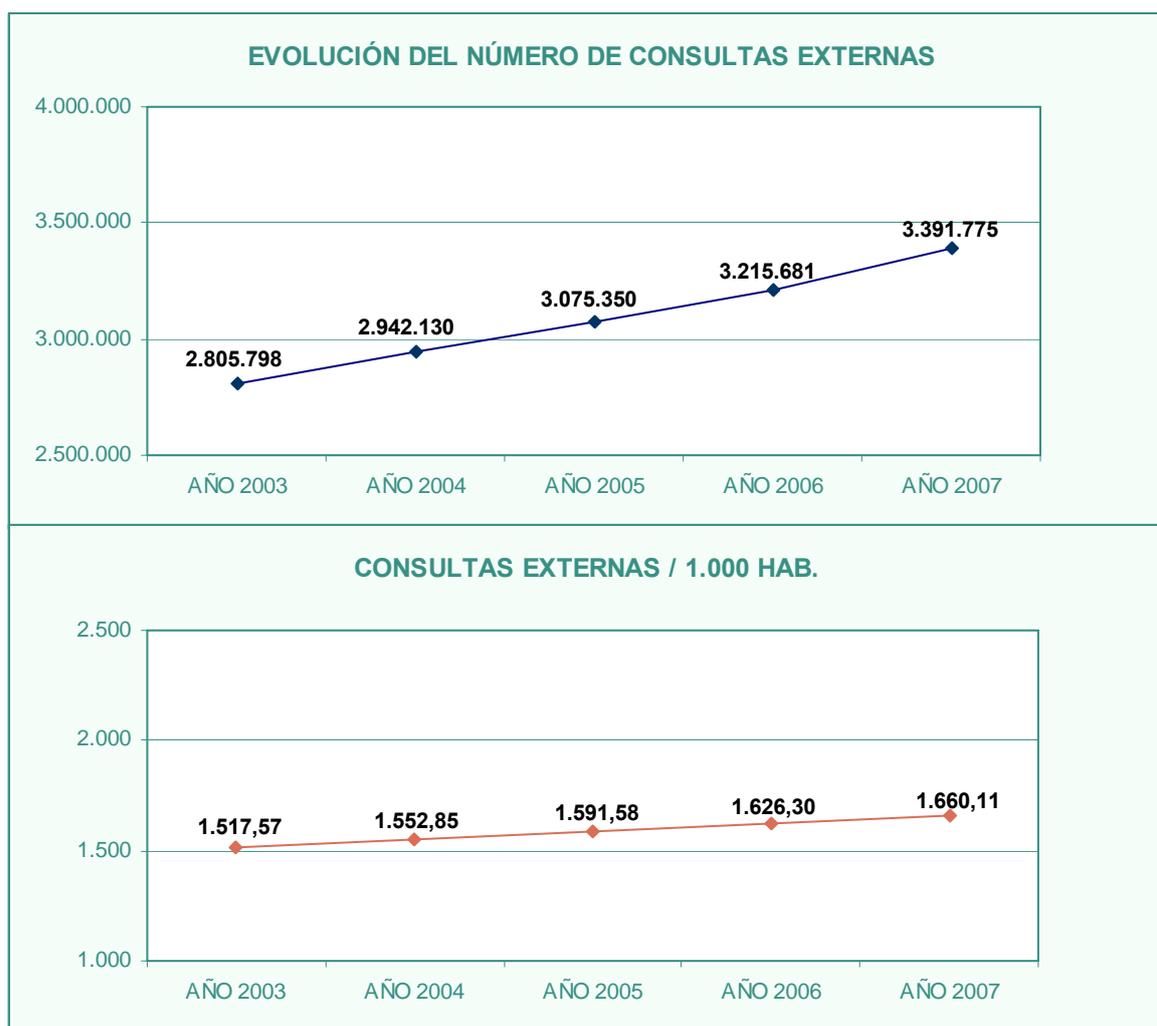


3.3 CONSULTAS EXTERNAS

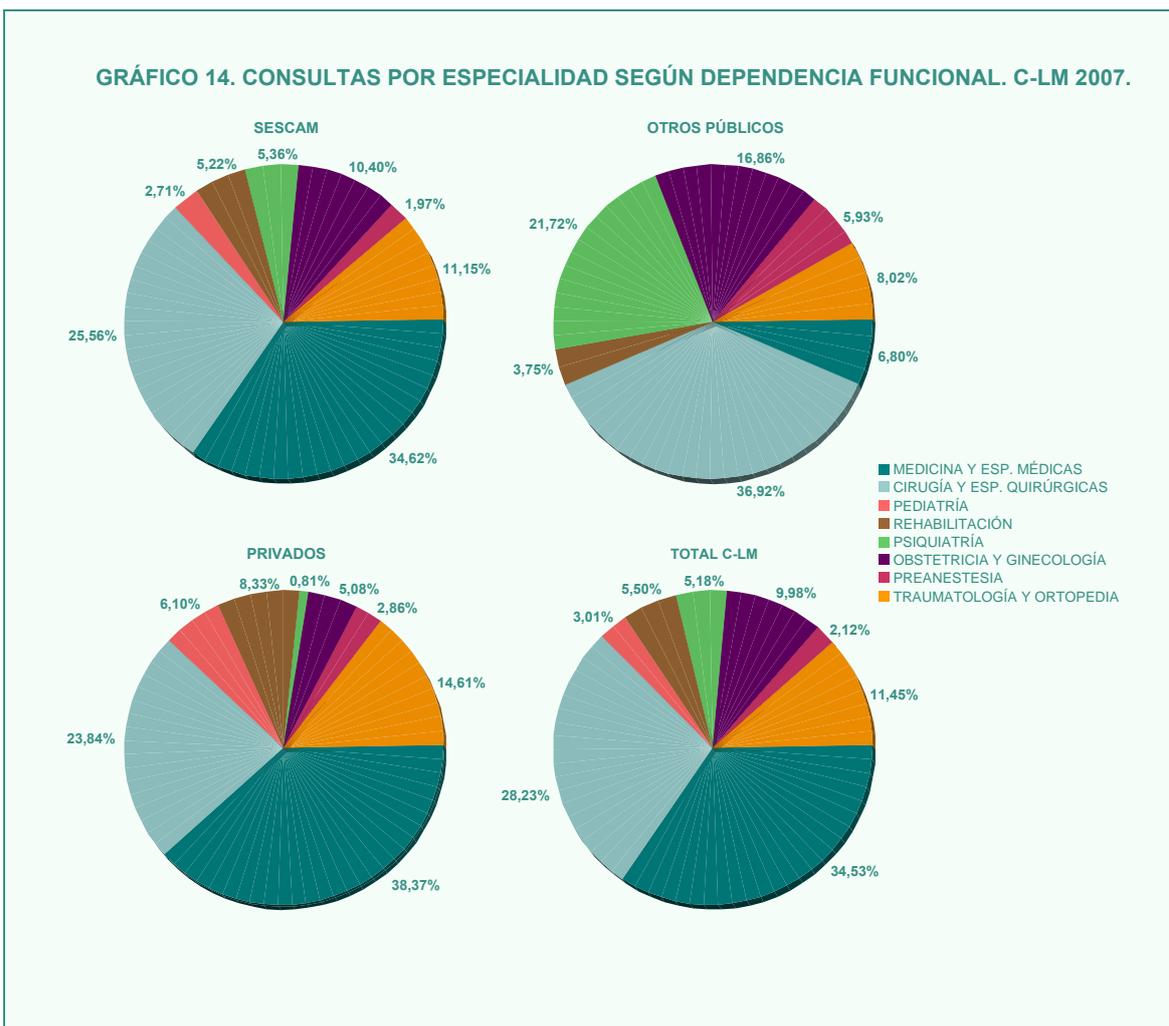
En los últimos 5 años (Gráfico 13), las consultas externas han aumentado un 20,80% llegando en el año 2007 a 3.391.775 (5,48% más que en 2006). La tasa de consultas por 1.000 habitantes también se ha incrementado, pasando de 1.517,57 en el año 2003 a 1.660,11 en el año 2007.

En los hospitales dependientes del SESCAM, se realizaron el 88,3% del total de las consultas, en los centros privados el 10% y en otros hospitales públicos el 1,7%.

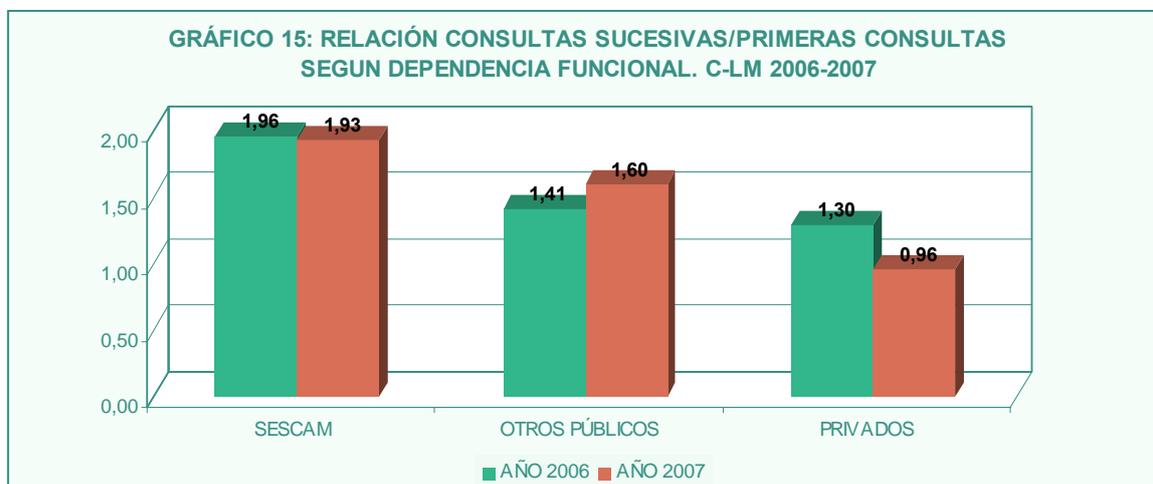
GRÁFICO 13: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2003-2007



Por especialidades (Gráfico 14), las que mayor número de consultas atendieron correspondieron a Medicina y Especialidades Médicas (34,53%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (28,23%), Traumatología y Ortopedia (11,45%) y Obstetricia y Ginecología (9,98%). Por dependencia funcional, para los hospitales del SESCAM fueron Medicina y Especialidades Médicas (34,62%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (28,56%), Traumatología y Ortopedia (11,15%) y Obstetricia y Ginecología (10,40%); para otros hospitales públicos Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (36,92%), Psiquiatría (21,72%) y Obstetricia y Ginecología (16,86%); para los centros privados Medicina y Especialidades Médicas (38,37%), Cirugía y Especialidades Quirúrgicas (23,84%) y Traumatología y Ortopedia (14,61%).



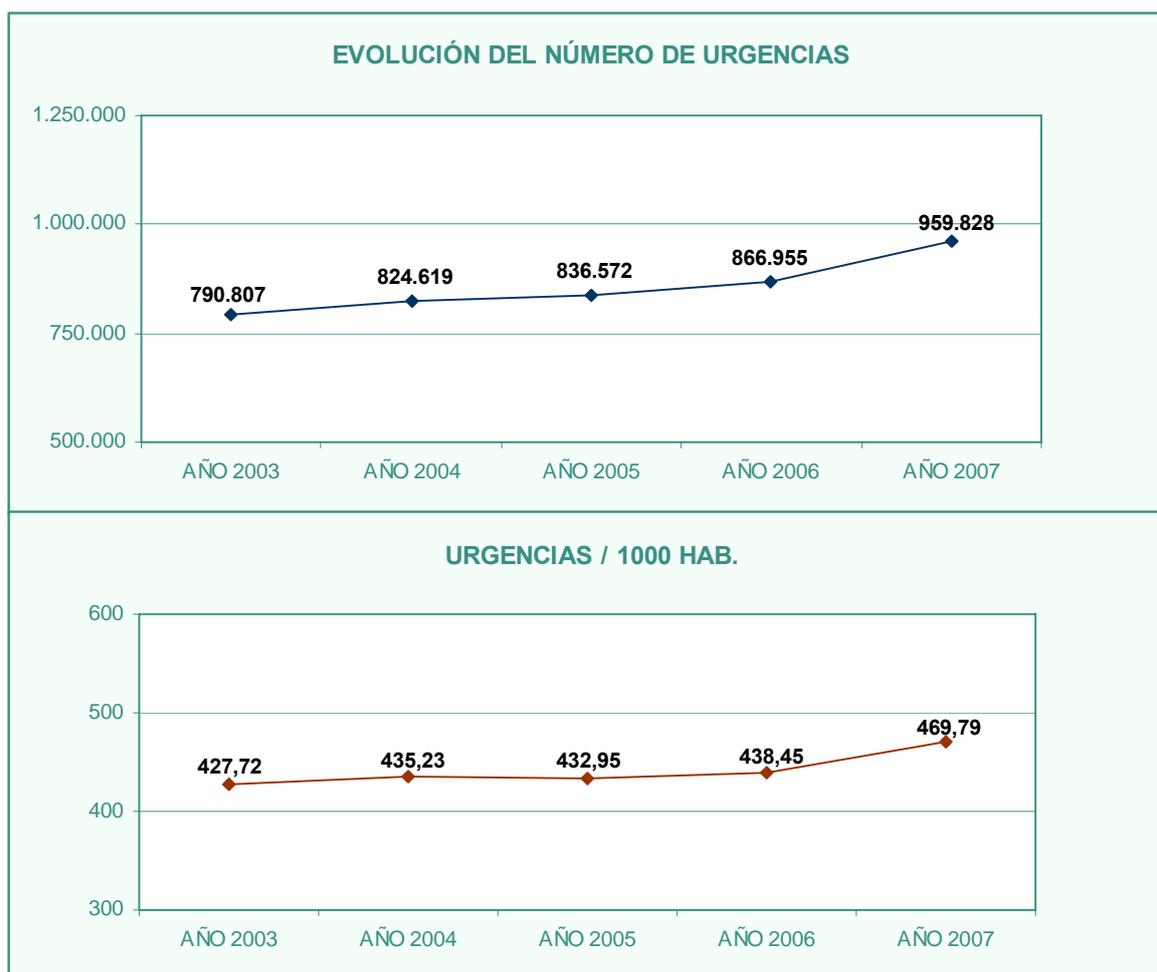
A continuación, el Gráfico 15 muestra la relación entre consultas sucesivas/ primeras consultas, siendo de 1,79 (1,88 en 2006). En los hospitales del SESCAM estuvo en 1,93 (1,96 en 2006), en otros hospitales públicos fue 1,60 (1,41 en 2006) y en los centros privados 0,96 (1,30 en 2006).



3.4 URGENCIAS

El número de urgencias atendidas en los hospitales de Castilla-La Mancha (Gráfico 16) fueron 959.828, un 10,71% más que en el año anterior, y la mayoría (87,55%) tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM. El incremento experimentado en los últimos 5 años fue del 21,37%.

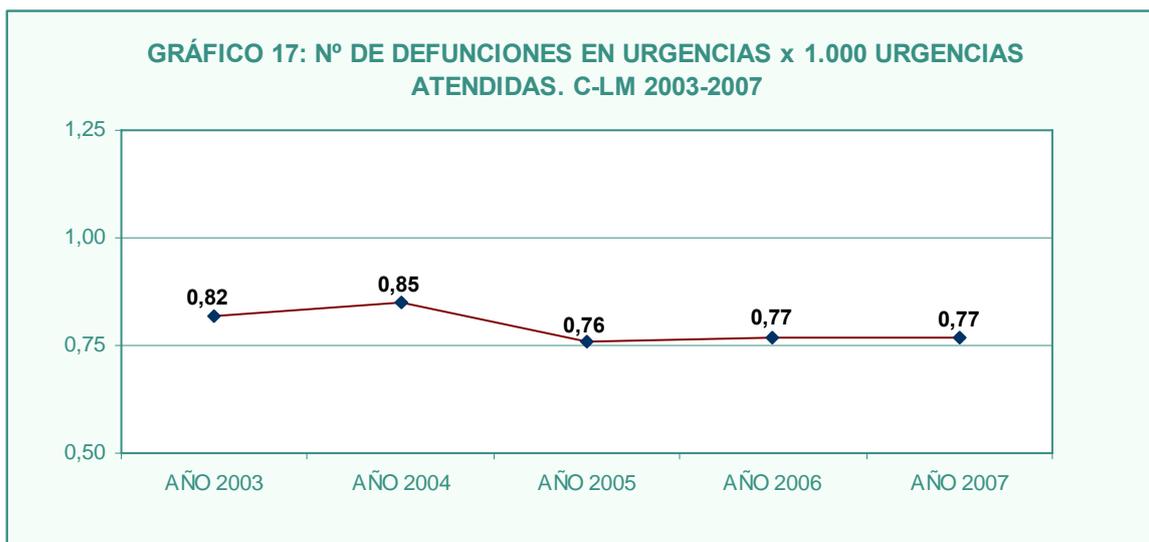
GRÁFICO 16: URGENCIAS HOSPITALARIAS. C-LM 2003-2007



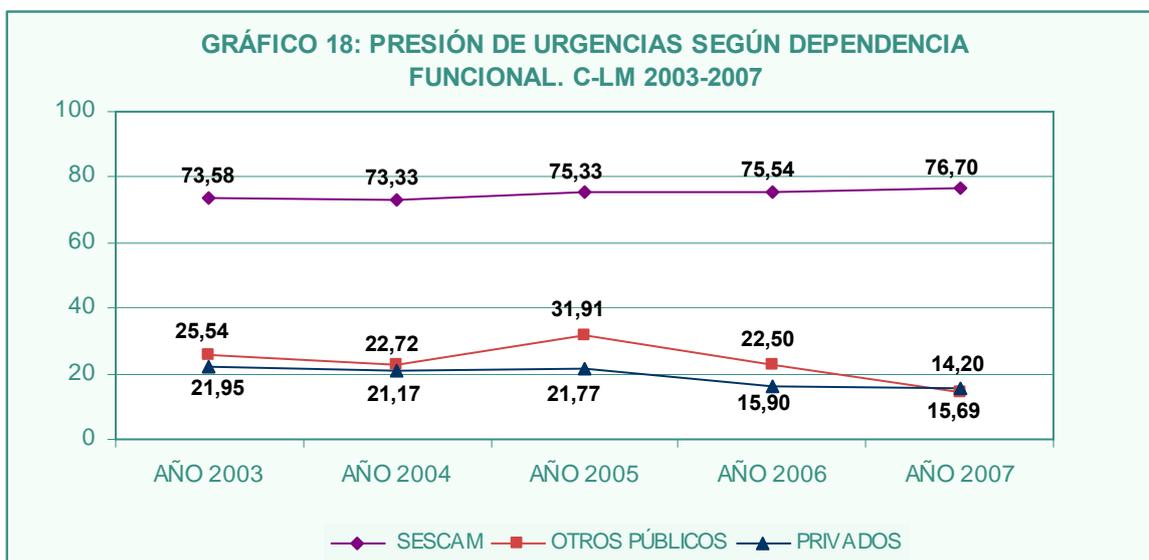
Las urgencias atendidas por 1.000 habitantes han pasado de 427,72 en el año 2003 a 469,79 en el año 2007, observándose en el gráfico anterior un incremento progresivo para el periodo 2003-2007 (excepto en el año 2005).

En el año 2007, de los pacientes atendidos en los servicios de urgencias, el 87,28% no causaron ingreso hospitalario, el 12,15% ingresaron en el propio centro y el 0,57% fueron trasladados a otros centros.

Desde el servicio de urgencias ingresaron 116.592 pacientes (60,19% del total de ingresos) y los pacientes fallecidos en dicho servicio fueron 741 (0,08% de las urgencias atendidas), lo que equivale a una tasa por cada 1.000 urgencias atendidas de 0,77 (Gráfico 17).



El Gráfico 18 muestra la presión de urgencias, variable según la dependencia funcional. En el conjunto de hospitales dicha presión fue del 68,83% (68% en 2006); en los hospitales del SESCAM el 76,70% (75,54% en 2006), mientras que en otros hospitales públicos y en los centros privados fue bastante inferior (14,20% y 15,69% respectivamente).



3.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

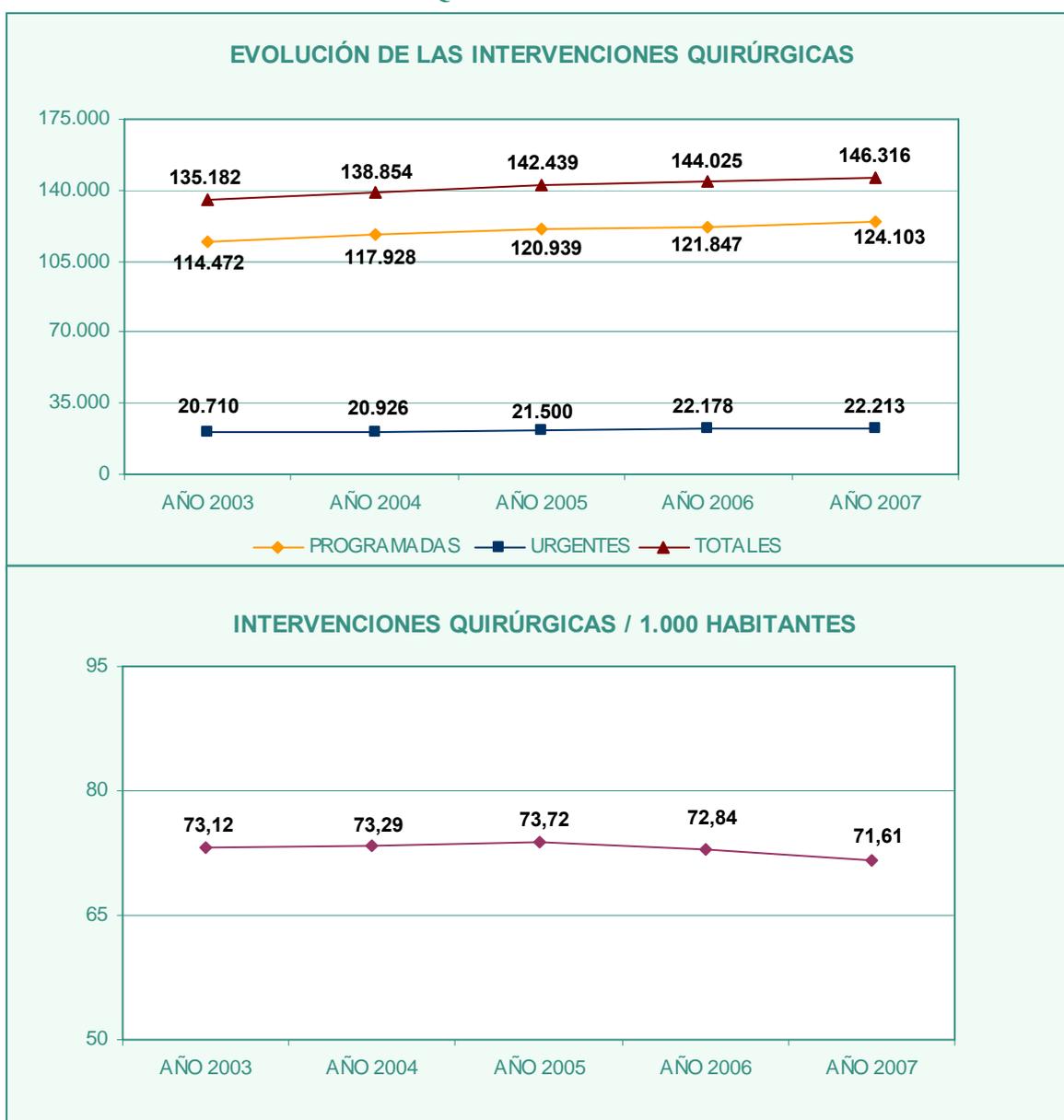
Las intervenciones quirúrgicas realizadas (con y sin hospitalización) en el año 2007 fueron 146.316, incrementándose en un 1,59% en el último año y en un 8,24% en los últimos 5 años (Gráfico 19).

Del total de intervenciones quirúrgicas, el 84,82% se realizaron de forma programada y el 15,18% con carácter urgente.

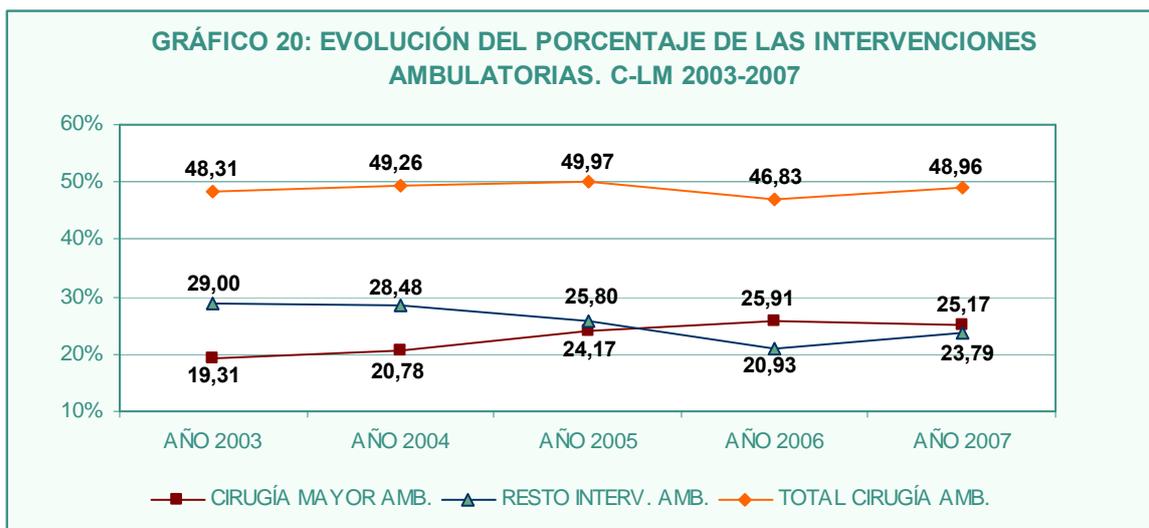
La tasa de las intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes fue de 71,61 (72,84 en 2006). En el periodo 2003-2007 la tasa aumentó progresivamente hasta el año 2005, disminuyendo a partir de ese año.

El índice de intervenciones por quirófano fue de 1.189,56 (1.263,38 en 2006); en los hospitales del SESCAM, con 115.729 intervenciones (633 más que en 2006), fue de 1.218,20 intervenciones, en otros hospitales públicos 1.420,33 y en los centros privados 1.053,04.

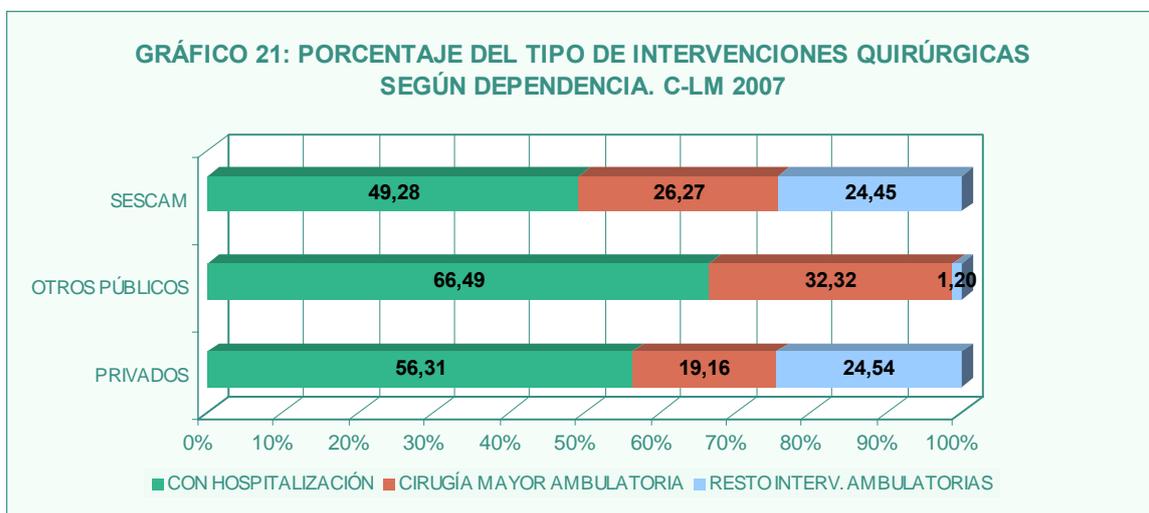
GRÁFICO19: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2003-2007



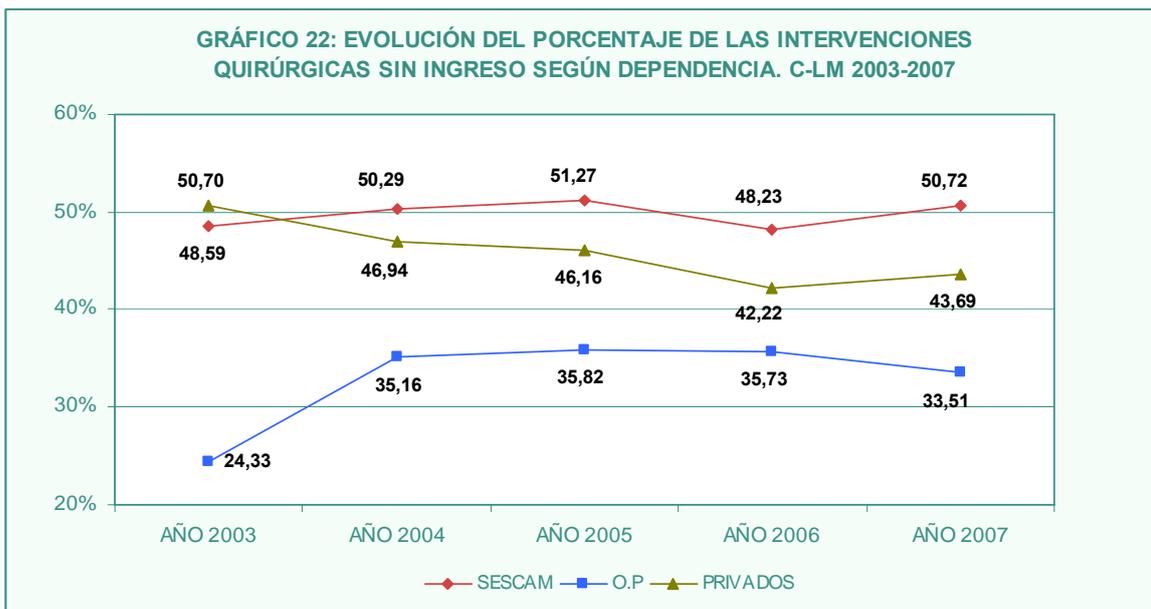
Las intervenciones realizadas de forma ambulatoria (Gráfico 20) en el periodo 2003-2007 han pasado del 19,31% en 2003 al 25,17% en 2007. El resto de intervenciones ambulatorias han ido disminuyendo pasando del 29% en 2003 al 23,79% en 2007.



Del total de las intervenciones quirúrgicas realizadas en el año 2007 (Gráfico 21), en el 51,04% de los casos se realizaron en pacientes hospitalizados y en el 48,96% se realizaron mediante cirugía sin ingreso (el 25,17% correspondió a Cirugía Mayor Ambulatoria y el 23,79% al resto de intervenciones ambulatorias); en los hospitales del SESCAM el 49,28% de las intervenciones fueron con hospitalización del paciente y el 50,72% de forma ambulatoria; en otros hospitales públicos los porcentajes de las intervenciones con hospitalización fueron el 66,49% y el 56,31% respectivamente.



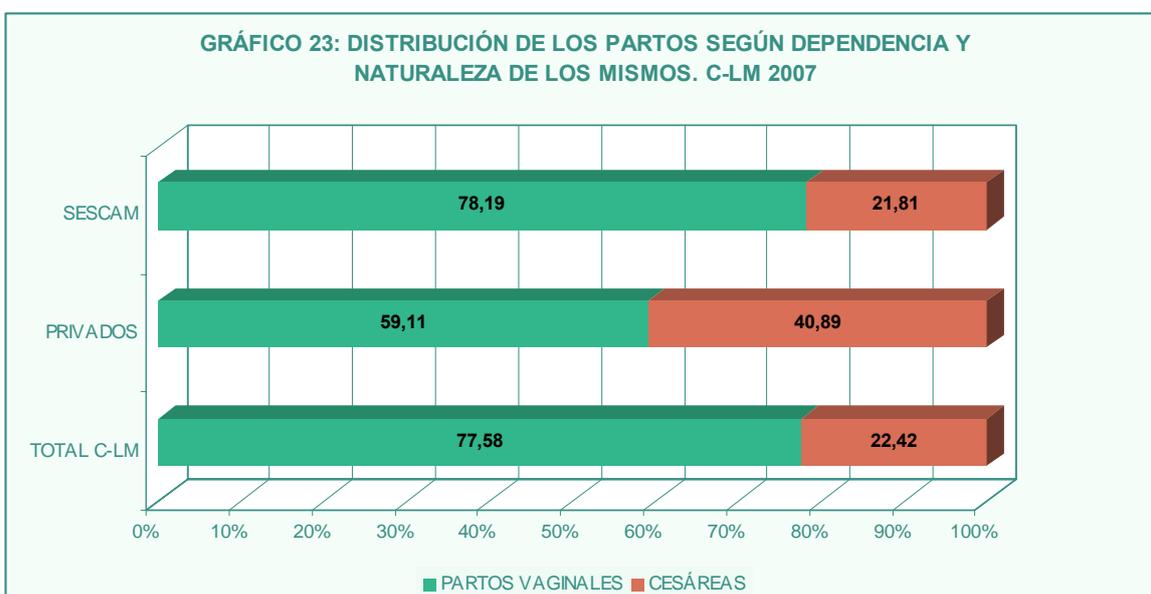
En los hospitales del SESCAM, las intervenciones quirúrgicas realizadas sin ingreso en los últimos cinco años (Gráfico 22) apenas han sufrido variación, con un porcentaje alrededor del 50%. En otros hospitales públicos la oscilación ha sido entre el 24,33% y el 33,51% y en los centros privados, con tendencia a la baja, entre el 50,70% y el 43,69%.



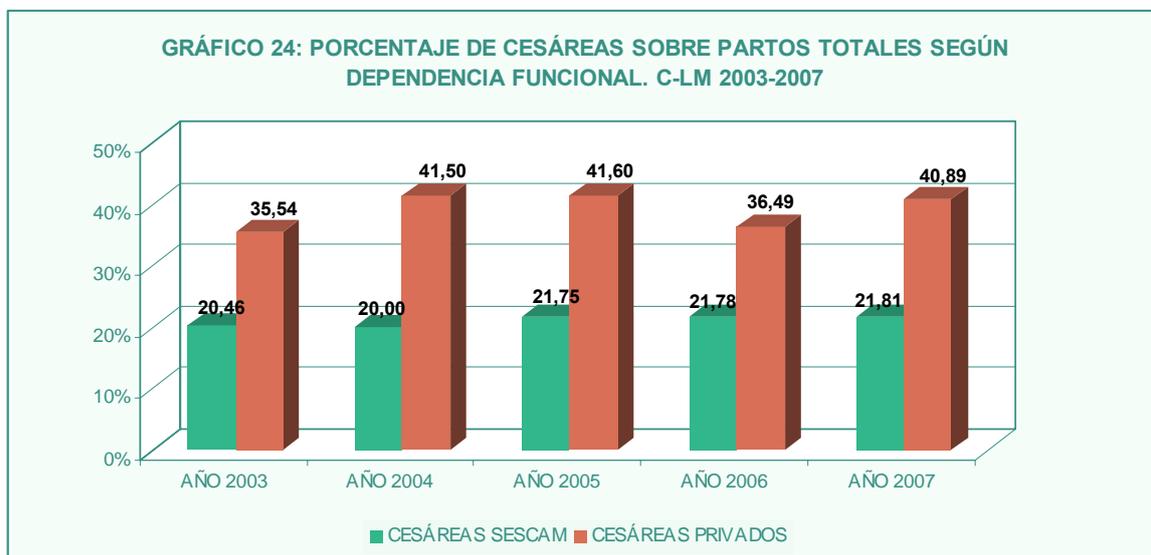
3.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Las altas registradas en Obstetricia han sido 23.519 correspondiendo a una estancia media de 3,03 días (3,09 en 2006) y produciéndose la mayoría de ellas (96,90%) en los hospitales del SESCAM.

Los partos totales atendidos en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron 19.308 (4,80% más que en 2006) siendo el 77,58% por vía vaginal y el 22,42% por cesárea. Por dependencia funcional (Gráfico 23), en los hospitales del SESCAM se contabilizaron 18.699 partos, teniendo lugar, el 78,19% por vía vaginal y el 21,81% a través de cesárea. En los centros privados hubo 609 partos, con un porcentaje del 40,89% de cesáreas, muy superior al de los hospitales del SESCAM.

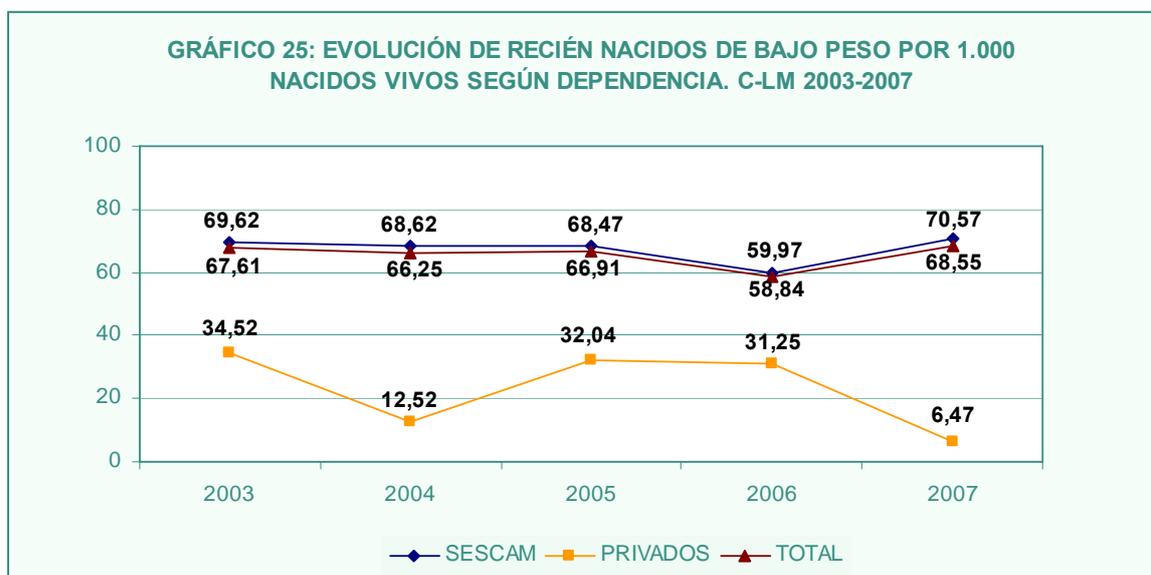


En los últimos 5 años, las cesáreas en los centros privados aumentaron un 15,05%, con un descenso en el año 2006 y volviendo a aumentar en el último año. Las realizadas en los hospitales del SESCAM se incrementaron en un 6,60%, correspondiendo en el año 2003 al 20,46% de los partos totales y en el año 2007 al 21,81% (Gráfico 24).



Del total de partos ocurridos, los nacidos vivos fueron 19.563 (4,83% más que en el año anterior) y de estos el 6,85% (5,88% en 2006) lo hicieron con un peso inferior a 2.500 gr. En los hospitales del SESCAM, por cada 1.000 nacidos vivos, 70,57 tuvieron un peso inferior a 2.500 gr. y en los centros privados 6,47.

El Gráfico 25 muestra la evolución de los recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr. En los hospitales del SESCAM se aprecia un aumento en el año 2007 y en los centros privados una disminución considerable en ese mismo año.



3.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Para la realización de las actividades de radiodiagnóstico en los hospitales de Castilla-La Mancha, con 11 salas más que en el último año, se efectuaron 1.645.113 estudios de Rayos X (8,40% más que en 2006), y de ellos el 86,68% fueron realizados en los hospitales del SESCAM. Los estudios de TAC, con 7 equipos más, fueron 145.623 (0,61% menos que en 2006), con una media por equipo de 4.550,72 (22,35% menos que en 2006).

Los equipos de Resonancia magnética, con uno más, realizaron 79.098 resonancias (14,07% más que en 2006) y los estudios por equipo fueron 4.163 (12,33% más que en 2006).

En el año 2007 se realizaron 25.387 pruebas de gammagrafía (25,18% más que en 2006), correspondiendo a 3.691 por equipo. Las angiografías digitales con fines diagnósticos (3.516) suponen una media de 586 por equipo, teniendo lugar, el 97,27% de ellas, en los hospitales del SESCAM. Las biopsias contabilizadas (132.539) se repartieron entre los hospitales del SESCAM (91%), otros hospitales públicos (5,23%) y los centros privados (3,88%). En cuanto a los estudios de hemodinámica (4.048) y con el mismo número de equipos que en el año anterior, se realizaron 674,67 estudios por sala (25,40% más que en 2006).

3.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

De las 7.532 altas producidas por fallecimiento del paciente (9,38% menos que en 2006), el 95% de ellas tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM, correspondiendo al 3,89% del total de altas causadas.

El porcentaje de fallecimientos por cada 100 ingresos (3,89%) fue mayor que en 2006 (3,65%). En el periodo 2003-2007 las altas por fallecimiento se incrementaron en un 13,81%.

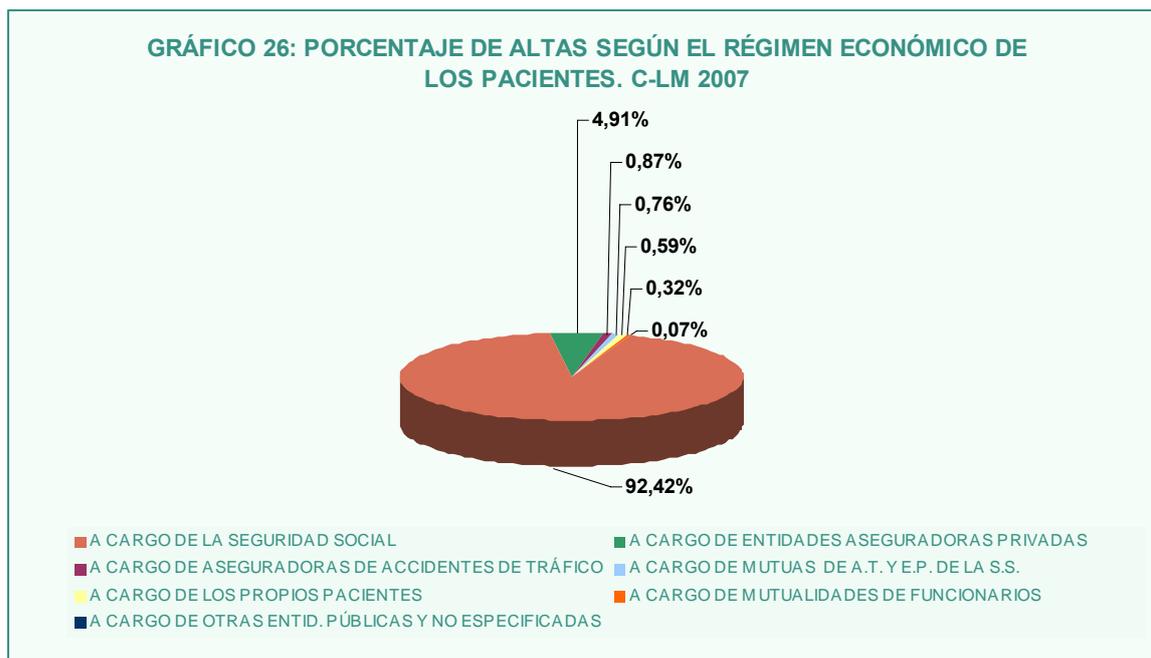
Las necropsias realizadas en el año 2007 fueron 178 (54 más que en 2006) y todas ellas tuvieron lugar en los hospitales del SESCAM, llegando a una tasa por 1.000 fallecidos de 22,60 (17,21 en 2006).

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

4.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Según el régimen económico de asistencia de los pacientes dados de alta (Gráfico 26), el coste con cargo a la Seguridad Social correspondió al 92,42% del coste total, el 4,91% fue con cargo a las entidades aseguradoras privadas y el 0,59% corrió con cargo a los propios pacientes.

GRÁFICO 26: PORCENTAJE DE ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2007



4.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Las estancias hospitalarias causadas, según el régimen económico de asistencia, han sido, en el 85,50% con cargo a la Seguridad Social, en el 5,88% con cargo a los propios pacientes y en el 3,93% con cargo a las entidades aseguradoras privadas. En los hospitales del SESCAM el 96,32% de las estancias estuvieron con cargo a la Seguridad Social; en otros hospitales públicos, el 37,39% con cargo a otras entidades públicas y en los centros privados, el 38,85% con cargo a la Seguridad Social, el 30,63% con cargo a los propios pacientes y el 28,15% con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

4.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

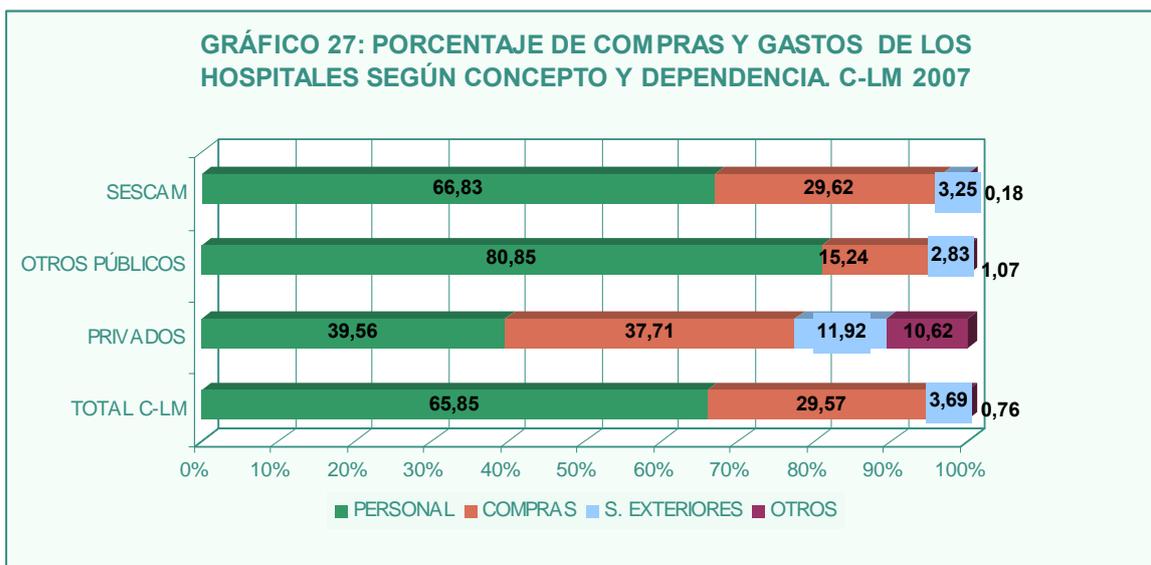
Para los pacientes atendidos en urgencias, según el régimen económico de asistencia, los porcentajes han sido del 84,80% con cargo a la Seguridad Social y el 10,69% con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

El 96,22% de las urgencias atendidas en los hospitales del SESCAM y el 98,84% de las atendidas en otros hospitales públicos estuvieron con cargo a la Seguridad Social; en los centros privados, el 85,24% de las urgencias estuvieron con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

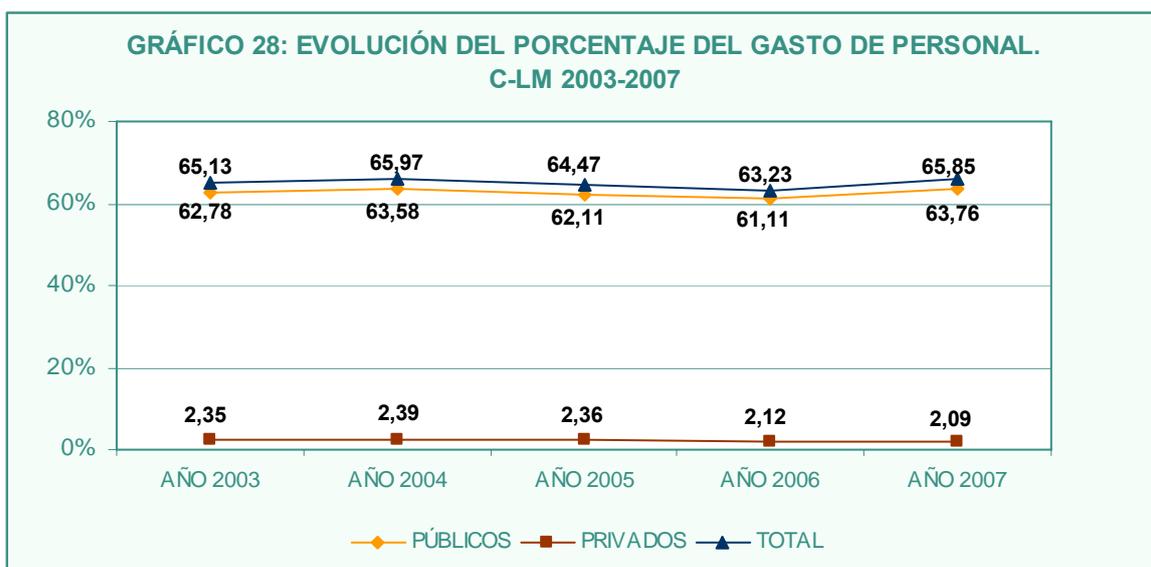
5.- COMPRAS Y GASTOS

Los hospitales de Castilla-La Mancha generaron un gasto corriente de 1.332.232.272 euros, con un incremento del 62,90% a partir del año 2003 y del 14% en el último año. Los hospitales del SESCAM, con 1.218.492.110 euros (14,72% más que en 2006), fueron los que mayor gasto ocasionaron.

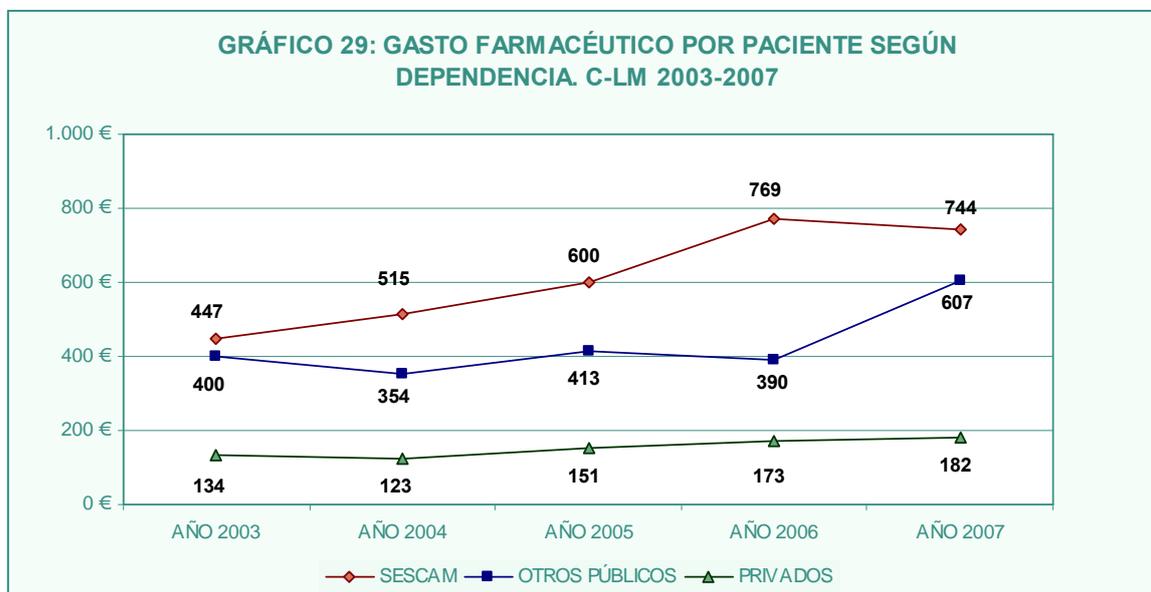
El Gráfico 27 muestra el gasto corriente de los hospitales por dependencia funcional. En el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, el 65,85% del gasto corriente correspondió a gastos de personal y el 29,57% a compras. En los hospitales del SESCAM los gastos de personal fueron el 66,83% del total y los de compras el 29,62%; en otros hospitales públicos el 80,85% estuvo destinado a gastos de personal y el 15,24% a compras; en los centros privados el 39,56% a gastos de personal y el 37,71% a compras; en los centros privados el 39,56% a gastos de personal y el 37,71% a compras.



El gasto de personal en los hospitales de Castilla La Mancha en el periodo 2003-2007 (Gráfico 28) representa una media del 65% del gasto total. Para los hospitales públicos este porcentaje oscila entre el 61 y el 63,76% y para los centros privados entre el 2,09 y el 2,39%.



Para las compras de productos farmacéuticos, en los últimos 5 años (Gráfico 29) el gasto por paciente pasó de 349 euros en el año 2003 a 684 euros en el año 2007, con un aumento del 96%. En el año 2007 en los hospitales del SESCAM se generó un gasto farmacéutico de 744 euros por paciente (769 en 2006).



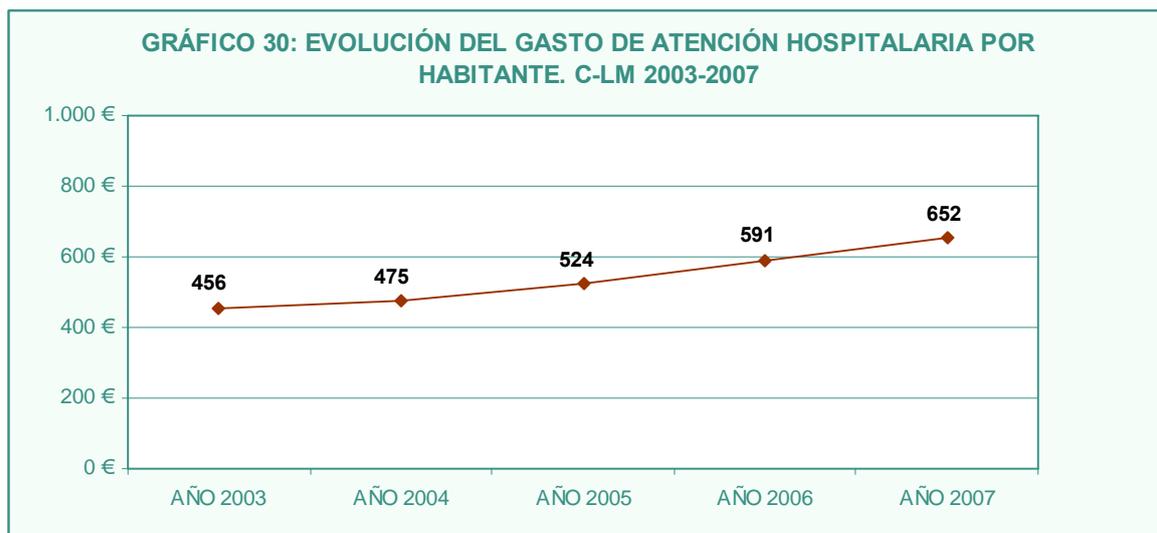
La Tabla 4 muestra los principales indicadores económicos del gasto corriente en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha para el año 2007.

El promedio total de compras y gastos por cama fue 259.897 euros, el promedio por paciente 6.873 euros y el promedio por estancia 903 euros.

TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2007

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	291.994	84.364	160.313	259.897
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	7.203	8.275	3.621	6.873
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	993	284	738	903

El gasto correspondiente a la atención hospitalaria por habitante (Gráfico 30) ha ido aumentando progresivamente siendo en el último año de 652 euros (10,36% más que en 2006).



En los últimos cinco años el gasto hospitalario por habitante se incrementó en un 47,5% pasando de 442 euros en el año 2003 a 652 euros en el año 2007.



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

	Pág.
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	51
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	52
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	53
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y dependencia	54

2. DOTACIÓN DE PERSONAL:

2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	57
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	58
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	59
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	60

3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	63
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	64
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	65
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	66
3.5. Total de consultas según especialidad y por dependencia	67
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	68
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	69
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	70
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	71
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	72
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	73
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	74
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	75

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	79
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	80
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por dependencia y según el régimen económico de asistencia	81

5. COMPRAS Y GASTOS:

5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	85
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	86
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	87
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	88



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2007.

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	.	.	1	91	11	509	12	600		
100-199 CAMAS	7	892	3	474	.	.	10	1.366		
200-499 CAMAS	5	1.633	5	1.633		
>= 500 CAMAS	3	2.073	3	2.073		
TOTAL	15	4.598	4	565	11	509	30	5.672		

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADO	4.598	2,25	565	,28	509	,25	5.672	2,78	
	EN FUNCIONAMIENTO	4.173	2,04	514	,25	439	,21	5.126	2,51	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	425	,21	51	,02	70	,03	546	,27	
INCUBADORAS *	INSTALADO	127	6,79	0	,00	13	,70	140	7,49	
	EN FUNCIONAMIENTO	112	5,99	0	,00	9	,48	121	6,47	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	15	,80	0	,00	4	,21	19	1,02	
QUIRÓFANOS	INSTALADO	108	,05	3	,00	25	,01	136	,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	95	,05	3	,00	25	,01	123	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	13	,01	0	,00	0	,00	13	,01	
PARITORIOS **	INSTALADO	25	,05	0	,00	9	,02	34	,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	22	,04	0	,00	8	,02	30	,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	3	,01	0	,00	1	,00	4	,01	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	6	,29	0	,00	1	,05	7	,34		
ACELERADOR LINEAL	3	,15	0	,00	0	,00	3	,15		
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	5	,24	0	,00	2	,10	7	,34		
SALAS DE HEMODINÁMICA	5	,24	0	,00	1	,05	6	,29		
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	139	6,80	0	,00	0	,00	139	6,80		
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,05	1	,05	1	,05	3	,15		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	10	,49	0	,00	9	,44	19	,93		
SALAS RX CONVENCIONAL	116	5,68	1	,05	25	1,22	142	6,95		
EQUIPOS DE TAC	23	1,13	1	,05	8	,39	32	1,57		

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.790	,88	42	,02	108	,05	1.940	,95		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	844	,41	32	,02	71	,03	947	,46		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	313	,15	9	,00	66	,03	388	,19		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	394	,46	5	,01	36	,04	435	,51		
OBSTETRICIA *	269	,53	0	,00	16	,03	285	,56		
GINECOLOGÍA **	125	,15	5	,01	20	,02	150	,17		
PEDIATRÍA ***	324	1,05	0	,00	16	,05	340	1,10		
NEONATOLOGÍA ****	104	5,56	0	,00	5	,27	109	5,83		
REHABILITACIÓN	151	,07	0	,00	0	,00	151	,07		
MEDICINA INTENSIVA	164	,08	6	,00	12	,01	182	,09		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	127	,06	6	,00	12	,01	145	,07		
UNIDAD DE CORONARIOS	20	,01	0	,00	0	,00	20	,01		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	17	,91	0	,00	0	,00	17	,91		
LARGA ESTANCIA	8	,00	0	,00	130	,06	138	,07		
PSIQUIATRÍA	185	,09	420	,21	0	,00	605	,30		
UNIDAD DE AGUDOS	115	,06	70	,03	0	,00	185	,09		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	70	,03	350	,17	0	,00	420	,21		
TOTAL	4.173	2,04	514	,25	439	,21	5.126	2,51		

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años ****Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2007.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	/100.000 Hab.		/100.000 Hab.		/100.000 Hab.		/100.000 Hab.		/100.000 Hab.		/100.000 Hab.		Nº	/100.000 Hab.
	Nº		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº			
TOTAL PERSONAL SANITARIO	13.740	672,50	588	28,79	775	37,93	15.103	739,22						
MÉDICOS	3.022	147,90	90	4,41	173	8,45	3.285	160,76						
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	853	41,73	13	,64	36	1,76	901	44,12						
- CIRUGÍA	544	26,62	17	,83	17	,82	578	28,27						
- TRAUMATOLOGÍA	159	7,77	4	,20	16	,77	178	8,73						
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	176	20,40	4	,46	8	,89	187	21,75						
- PEDIATRÍA **	138	44,53	0	,05	6	,206	144	46,64						
- PSIQUIATRÍA	127	6,24	21	1,00	2	,09	150	7,33						
- SERVICIOS CENTRALES	585	28,62	14	,66	25	1,22	623	30,49						
- U.C.I.	96	4,67	6	,29	6	,31	108	5,28						
- REHABILITACIÓN	85	4,17	0	,00	2	,11	87	4,28						
- URGENCIAS-GUARDIA	261	12,76	12	,59	55	2,70	328	16,05						
FARMACÉUTICOS	63	3,11	3	,12	9	,44	75	3,67						
OTROS TITULADOS SUPERIORES	108	5,29	14	,69	2	,11	124	6,09						
ENFERMERÍA	5.599	274,04	156	7,64	258	12,62	6.013	294,30						
- ATS-DUE	5.172	253,12	141	6,90	225	11,00	5.537	271,02						
- MATRONAS ***	149	29,27	0	,00	6	,14	154	30,41						
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	279	13,66	15	,73	27	1,33	321	15,72						
OTROS TITULADOS MEDIOS	8	,39	0	,00	2	,11	10	,50						
AYUDANTES SANITARIOS	4.940	241,76	321	15,71	309	15,10	5.569	272,58						
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.958	193,73	312	15,27	233	11,38	4.503	220,38						
- TÉCNICOS SANITARIOS	982	48,04	9	,44	76	3,72	1.067	52,20						
OTROS SANITARIOS	0	,00	5	,23	23	1,10	27	1,33						
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	5.429	265,72	276	13,48	362	17,69	6.066	296,90						
ASISTENTES SOCIALES	59	2,89	8	,39	1	,05	68	3,33						
P. OFICIO	3.186	155,92	221	10,82	203	9,94	3.610	176,67						
OTROS TITULADOS SUPERIORES	73	3,57	0	,00	5	,24	78	3,82						
OTROS TITULADOS MEDIOS	128	6,26	2	,10	3	,15	133	6,51						
ADMINISTRATIVOS	1.919	93,90	40	1,96	138	6,75	2.097	102,61						
OTROS NO SANITARIOS	65	3,18	5	,22	12	,56	81	3,96						
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	211	10,33	13	,64	32	1,57	256	12,54						
TOTAL	19.380	948,55	877	42,91	1.169	57,19	21.425	1.048,66						

(1) 1 * trabajador con >= 35h; 0,5 * trabajador con < 35h; 0,15 * trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación
* Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA. C-LM 2007.

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM		
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	13.601	224	179	586	3	5	666	68	499	14.853	295	683
MÉDICOS	2.985	21	175	89	2	1	95	13	474	3.169	36	650
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	840	5	67	13	0	0	11	3	156	864	8	223
- CIRUGÍA	538	7	16	17	0	0	5	0	78	560	7	94
- TRAUMATOLOGÍA	156	2	12	4	0	0	8	0	51	168	2	63
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	173	2	10	4	0	0	0	0	51	177	2	61
- PEDIATRÍA	136	0	10	0	0	1	2	0	29	138	0	40
- PSIQUIATRÍA	126	1	6	20	1	0	0	0	12	146	2	18
- SERVICIOS CENTRALES	582	2	11	13	1	0	16	0	59	611	3	70
- U.C.I.	95	1	0	6	0	0	6	0	2	107	1	2
- REHABILITACIÓN	84	0	8	0	0	0	1	0	8	85	0	16
- URGENCIAS-GUARDIA	255	1	35	12	0	0	46	10	28	313	11	63
FARMACÉUTICOS	63	0	3	2	1	0	9	0	0	74	1	3
OTROS TITULADOS SUPERIORES	108	0	1	14	0	0	2	0	2	124	0	3
ENFERMERÍA	5.546	106	0	156	0	0	237	35	22	5.939	141	22
- ATS-DUE	5.120	103	0	141	0	0	208	32	5	5.469	135	5
- MATRONAS	148	1	0	0	0	0	4	0	12	152	1	12
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	278	2	0	15	0	0	25	3	5	318	5	5
OTROS TITULADOS MEDIOS	8	0	0	0	0	0	2	0	1	10	0	1
AYUDANTES SANITARIOS	4.891	97	0	321	0	0	300	17	0	5.512	114	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	3.918	80	0	312	0	0	225	15	0	4.455	95	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	973	17	0	9	0	0	75	2	0	1.057	19	0
OTROS SANITARIOS	0	0	0	4	0	4	21	3	0	25	3	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	5.412	34	0	275	1	0	349	25	0	6.036	60	0
ASISTENTES SOCIALES	59	0	0	8	0	0	1	0	0	68	0	0
P. OFICIO	3.180	11	0	221	0	0	197	12	0	3.598	23	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	73	0	0	0	0	0	5	0	0	78	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	128	0	0	2	0	0	3	0	0	133	0	0
ADMINISTRATIVOS	1.907	23	0	40	0	0	133	10	0	2.080	33	0
OTROS NO SANITARIOS	65	0	0	4	1	0	10	3	0	79	4	0
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	211	0	0	13	0	0	32	0	1	256	0	1
TOTAL	19.224	258	179	874	4	5	1.047	93	500	21.145	355	684

(1) No se incluye personal en formación
* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2007.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MIR	496	5	6		507
OTROS RESIDENTES	32	14	0		46
MATRONAS EN FORMACIÓN	84	0	0		84
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	9	0	0		9
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	621	19	6		646

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULAMIENTO LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2007

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	76,52	20,75	41,89	67,97
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	75,63	20,43	24,15	65,68
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,50	,58	2,96	,72
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	134,36	30,35	59,21	117,50
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	133,09	30,35	54,44	116,06
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	2,54	,00	7,97	2,75
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	118,37	62,45	70,27	108,64
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	117,21	62,45	68,34	107,53
AYUDANTES SANITARIOS <35H	2,32	,00	3,87	2,22
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,00	,89	5,13	,53
OTROS SANITARIOS >=35H	,00	,78	4,78	,49
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,68	,06
MIR	11,89	,97	1,37	9,89
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	329,26	114,45	176,50	294,63
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	325,93	114,01	151,71	289,76
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	5,37	,58	15,49	5,75
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	135,15	56,13	89,67	123,33
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	134,75	56,03	86,79	122,75
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	,81	,19	5,69	1,17
TOTAL PERSONAL **	464,41	170,57	266,17	417,97
TOTAL PERSONAL >=35H	460,68	170,04	238,50	412,50
TOTAL PERSONAL < 35H	6,18	,78	21,18	6,93

* Personal ponderado ** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	168.861	82,65	5.268	2,58	19.577	9,58	193.706	94,81
INGRESOS PROGRAMADOS	37.948	18,57	4.479	2,19	16.504	8,08	58.931	28,84
INGRESOS URGENTES	129.515	63,39	748	,37	3.072	1,50	133.335	65,26
ESTANCIAS CAUSADAS	1.227.651	600,88	152.755	74,77	95.303	46,65	1.475.709	722,29
PACIENTES DADOS DE ALTA	169.168	82,80	5.240	2,56	19.434	9,51	193.842	94,88
CONSULTAS TOTALES	2.994.528	1.465,68	56.515	27,66	340.732	166,77	3.391.775	1.660,11
URGENCIAS TOTALES	840.376	411,32	2.596	1,27	116.856	57,20	959.828	469,79
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	115.729	56,64	4.261	2,09	26.326	12,89	146.316	71,61
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	94.644	46,32	4.250	2,08	25.209	12,34	124.103	60,74
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.085	10,32	11	,01	1.117	,55	22.213	10,87
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	39.350.413	19.260,15	319.566	156,41	972.493	475,99	40.642.472	19.892,55

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	612.206	49,87	12.727	8,33	21.641	22,71	646.574	43,81		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	228.881	18,64	6.999	4,58	17.325	18,18	253.205	17,16		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	88.321	7,19	2.059	1,35	10.720	11,25	101.100	6,85		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	96.345	7,85	793	,52	3.847	4,04	100.985	6,84		
OBSTETRICIA	69.450	5,66	0	,00	1.863	1,95	71.313	4,83		
GINECOLOGÍA	26.895	2,19	793	,52	1.984	2,08	29.672	2,01		
PEDIATRÍA	69.131	5,63	0	,00	750	,79	69.881	4,74		
NEONATOLOGÍA	27.532	2,24	0	,00	290	,30	27.822	1,89		
REHABILITACIÓN	42.663	3,48	0	,00	0	,00	42.663	2,89		
MEDICINA INTENSIVA	46.492	3,79	1.261	,83	1.396	1,46	49.149	3,33		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	36.384	2,96	1.261	,83	1.396	1,46	39.041	2,65		
UNIDAD DE CORONARIOS	4.535	,37	0	,00	0	,00	4.535	,31		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.573	,45	0	,00	0	,00	5.573	,38		
LARGA ESTANCIA	1.528	,12	0	,00	39.624	41,58	41.152	2,79		
PSIQUIATRÍA	42.084	3,43	128.916	84,39	0	,00	171.000	11,59		
UNIDAD DE AGUDOS	29.386	2,39	22.003	14,40	0	,00	51.389	3,48		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	12.698	1,03	106.913	69,99	0	,00	119.611	8,11		
TOTAL	1.227.651	100,00	152.755	100,00	95.303	100,00	1.475.709	100,00		

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	77.073	45,56	1.011	19,29	3.651	18,79	81.735	42,17		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	38.956	23,03	2.777	53,00	8.602	44,26	50.335	25,97		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	15.093	8,92	391	7,46	4.446	22,88	19.930	10,28		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	30.827	18,22	164	3,13	1.569	8,07	32.560	16,80		
OBSTETRICIA	22.789	13,47	0	,00	730	3,76	23.519	12,13		
GINECOLOGÍA	8.038	4,75	164	3,13	839	4,32	9.041	4,66		
PEDIATRÍA	16.170	9,56	0	,00	306	1,57	16.476	8,50		
NEONATOLOGÍA	4.124	2,44	0	,00	161	,83	4.285	2,21		
REHABILITACIÓN	1.146	,68	0	,00	0	,00	1.146	,59		
MEDICINA INTENSIVA	7.792	4,61	261	4,98	581	2,99	8.634	4,45		
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.658	3,34	261	4,98	581	2,99	6.500	3,35		
UNIDAD DE CORONARIOS	1.529	,90	0	,00	0	,00	1.529	,79		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	605	,36	0	,00	0	,00	605	,31		
LARGA ESTANCIA	62	,04	0	,00	279	1,44	341	,18		
PSIQUIATRÍA	3.124	1,85	1.013	19,33	0	,00	4.137	2,13		
UNIDAD DE AGUDOS	2.784	1,65	915	17,46	0	,00	3.699	1,91		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	340	,20	98	1,87	0	,00	438	,23		
TOTAL	169.168	100,00	5.240	100,00	19.434	100,00	193.842	100,00		

(*) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																				
	SESCAM							OTROS PÚBLICOS							PRIVADOS						
	CURA- CION	TRASL. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURA- CION	TRASL. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURA- CION	TRASL. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS			
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	61.071	1.278	5.604	312	8.808	77.073	856	29	62	7	57	1.011	3.316	174	131	30	0	3.651			
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	34.550	186	568	94	3.558	38.956	2.714	2	4	6	51	2.777	8.538	27	33	4	0	8.602			
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	13.572	222	160	56	1.083	15.093	383	0	0	2	6	391	4.427	13	2	4	0	4.446			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	30.080	102	6	210	429	30.827	162	0	1	0	1	164	1.559	8	0	2	0	1.569			
OBSTETRICIA	22.357	89	0	169	174	22.789	0	0	0	0	0	0	726	4	0	0	0	730			
GINECOLOGÍA	7.723	13	6	41	255	8.038	162	0	1	0	1	164	833	4	0	2	0	839			
PEDIATRÍA	14.885	274	23	33	955	16.170	0	0	0	0	0	0	303	3	0	0	0	306			
NEONATOLOGÍA	3.721	41	17	5	340	4.124	0	0	0	0	0	0	161	0	0	0	0	161			
REHABILITACIÓN	945	16	4	0	181	1.146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
MEDICINA INTENSIVA	614	405	771	5	5.997	7.792	10	24	18	1	208	261	523	20	36	2	0	581			
U.C.I.	502	345	698	5	4.108	5.658	10	24	18	1	208	261	523	20	36	2	0	581			
CORONARIOS	83	37	47	0	1.362	1.529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
INTENSIVOS NEONATALES	29	23	26	0	527	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
LARGA ESTANCIA	32	2	17	0	11	62	0	0	0	0	0	0	172	33	74	0	0	279			
PSQUIATRÍA	2.956	18	1	96	53	3.124	758	66	17	118	54	1.013	0	0	0	0	0	0			
AGUDOS	2.630	17	1	87	49	2.784	726	47	0	106	36	915	0	0	0	0	0	0			
LARGA ESTANCIA	326	1	0	9	4	340	32	19	17	12	18	98	0	0	0	0	0	0			
TOTAL	158.705	2.503	7.154	806	21.075	169.168	4.883	121	102	134	377	5.240	18.838	278	276	42	0	19.434			

(*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.036.589	34,62	3.841	6,80	130.738	38,37	1.171.168	34,53
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	855.252	28,56	20.863	36,92	81.226	23,84	957.341	28,23
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	333.907	11,15	4.533	8,02	49.771	14,61	388.211	11,45
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	311.522	10,40	9.530	16,86	17.323	5,08	338.375	9,98
OBSTETRICIA	99.533	3,32	0	,00	3.892	1,14	103.425	3,05
GINECOLOGÍA	211.989	7,08	9.530	16,86	13.431	3,94	234.950	6,93
PEDIATRÍA	81.114	2,71	0	,00	20.800	6,10	101.914	3,00
NEONATOLOGÍA	3.192	,11	0	,00	0	,00	3.192	,09
REHABILITACIÓN	156.178	5,22	2.120	3,75	28.367	8,33	186.665	5,50
PSIQUIATRÍA	160.604	5,36	12.274	21,72	2.776	,81	175.654	5,18
PREANESTESIA	58.893	1,97	3.354	5,93	9.731	2,86	71.978	2,12
OTRAS	469	,02	0	,00	0	,00	469	,01
TOTAL	2.994.528	100,00	56.515	100,00	340.732	100,00	3.391.775	100,00

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	7,26	29,15	4,90	7,61
% OCUPACIÓN	80,60	81,42	59,48	78,87
INDICE DE ROTACIÓN	40,54	10,19	44,27	37,82
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,93	1,60	,96	1,79
PRESIÓN DE URGENCIAS	76,70	14,20	15,69	68,83
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	67,26	14,20	11,56	60,19
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,52	28,81	1,94	12,15
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.218,20	1.420,33	1.053,04	1.189,56
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,75	6,65	3,34	2,04

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,94	12,59	5,93	7,91
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,88	2,52	2,01	5,03
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5,85	5,27	2,41	5,07
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3,13	4,84	2,45	3,10
OBSTETRICIA	3,05	.	2,55	3,03
GINECOLOGÍA	3,35	4,84	2,36	3,28
PEDIATRÍA	4,28	.	2,45	4,24
NEONATOLOGÍA	6,68	.	1,80	6,49
REHABILITACIÓN	37,23	.	.	37,23
MEDICINA INTENSIVA	5,97	4,83	2,40	5,69
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	6,43	4,83	2,40	6,01
UNIDAD DE CORONARIOS	2,97	.	.	2,97
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,21	.	.	9,21
LARGA ESTANCIA	24,65	.	142,02	120,68
PSIQUIATRÍA	13,47	127,26	.	41,33
UNIDAD DE AGUDOS	10,56	24,05	.	13,89
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	37,35	1.090,95	.	273,08
TOTAL	7,26	29,15	4,90	7,61

3.8. ÍNDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	93,70	83,02	54,90	91,31
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	74,30	59,92	66,85	73,25
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	77,31	62,68	44,50	71,39
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	66,99	43,45	29,28	63,60
OBSTETRICIA	70,73	.	31,90	68,55
GINECOLOGÍA	58,95	43,45	27,18	54,20
PEDIATRÍA	58,46	.	12,84	56,31
NEONATOLOGÍA	72,53	.	15,89	69,93
REHABILITACIÓN	77,41	.	.	77,41
MEDICINA INTENSIVA	77,67	57,58	31,87	73,99
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	78,49	57,58	31,87	73,77
UNIDAD DE CORONARIOS	62,12	.	.	62,12
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	89,81	.	.	89,81
LARGA ESTANCIA	52,33	.	83,51	81,70
PSIQUIATRÍA	62,32	84,09	.	77,44
UNIDAD DE AGUDOS	70,01	86,12	.	76,10
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	49,70	83,69	.	78,02
TOTAL	80,60	81,42	59,48	78,87

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	18.699	36,85	0	,00	609	1,20	19308	38,05
PARTOS POR VÍA VAGINAL	14.620	28,81	0	,00	360	,71	14980	29,52
CESÁREAS	4.079	8,04	0	,00	249	,49	4328	8,53
RECIÉN NACIDOS VIVOS	18.945	37,34	0	,00	618	1,22	19563	38,56
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.337	2,64	0	,00	4	,01	1341	2,64

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	27,90	.	69,17	28,89
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	70,57	.	6,47	68,55

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	1.425.949	697,93	32.081	15,70	187.083	91,57	1.645.113	805,20		
TAC	128.511	62,90	1.337	,65	15.775	7,72	145.623	71,28		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	46.515	22,77	0	,00	32.583	15,95	79.098	38,71		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	3.748	1,83	0	,00	300	,15	4.048	1,98		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	3.420	1,67	0	,00	96	,05	3.516	1,72		
GAMMAGRAFÍAS *	20.461	10,01	0	,00	5.376	2,63	25.837	12,65		
BIOPSIAS	120.569	59,01	6.832	3,34	5.138	2,51	132.539	64,87		
NECROPSIAS TOTALES	178	,09	0	,00	0	,00	178	,09		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	7.355	3,60	444	,22	96	,05	7.895	3,86		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	300	,15	1.575	,77	33	,02	1.908	,93		
SESIONES HEMODIÁLISIS	54.091	26,47	0	,00	0	,00	54.091	26,47		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	25.312	12,39	358	,18	196	,10	25.866	12,66		
SESIONES REHABILITACIÓN	1.627.192	796,43	11.594	5,67	152.378	74,58	1.791.164	876,69		

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.587,43	1.337,00	1.971,88	4.550,72
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.651,50	.	3.620,33	4.163,05
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	749,60	.	300,00	674,67
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	684,00	.	96,00	586,00
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.092,20	.	2.688,00	3.691,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	300,00	1.575,00	33,00	636,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	389,14	.	.	389,14

* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
SANGRE TOTAL	27.894	0	2.515	30.409
CONCENTRADO HEMATÍES	47.891	572	2.445	50.908
CONCENTRADO PLAQUETAS	12.309	12	398	12.719
PLASMA FRESCO CONGELADO	2.282	19	552	2.853
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	42	0	0	42
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	7.154	102	276	7.532
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,23	1,95	1,42	3,89
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	722	0	19	741
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,86	,00	,16	,77
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	118	0	1	119
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	6,23	.	1,62	6,08
NECROPSIAS TOTALES	178	0	0	178
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	22,60	,00	,00	21,52
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	68	0	0	68
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	57,63	.	,00	57,14



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	407	,24	28	,53	711	3,66	1.146	,59
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.003	,59	17	,32	8.489	43,68	9.509	4,91
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	164.673	97,34	5.091	97,16	9.394	48,34	179.158	92,42
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	612	,36	0	,00	0	,00	612	,32
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40	,02	104	1,98	0	,00	144	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	722	,43	0	,00	748	3,85	1.470	,76
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.689	1,00	0	,00	0	,00	1.689	,87
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	11	,01	0	,00	0	,00	11	,01
OTROS	11	,01	0	,00	92	,47	103	,05
TOTAL	169.168	100,00	5.240	100,00	19.434	100,00	193.842	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	4.323	,35	53.292	34,89	29.191	30,63	86.806	5,88
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	6.594	,54	207	,14	26.825	28,15	33.626	2,28
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.182.527	96,32	42.134	27,58	37.023	38,85	1.261.684	85,50
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	4.711	,38	0	,00	0	,00	4.711	,32
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	887	,07	57.122	37,39	0	,00	58.009	3,93
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	10.615	,86	0	,00	2.125	2,23	12.740	,86
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	17.654	1,44	0	,00	0	,00	17.654	1,20
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	245	,02	0	,00	0	,00	245	,02
OTROS	95	,01	0	,00	139	,15	234	,02
TOTAL	1.227.651	100,00	152.755	100,00	95.303	100,00	1.475.709	100,00

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	3.492	,42	17	,65	863	,74	4.372	,46		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.995	,36	13	,50	99.613	85,24	102.621	10,69		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	808.588	96,22	2.566	98,84	2.771	2,37	813.925	84,80		
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.723	,32	0	,00	0	,00	2.723	,28		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	253	,03	0	,00	0	,00	253	,03		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	9.529	1,13	0	,00	13.609	11,65	23.138	2,41		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	12.597	1,50	0	,00	0	,00	12.597	1,31		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	68	,01	0	,00	0	,00	68	,01		
OTROS	131	,02	0	,00	0	,00	131	,01		
TOTAL	840.376	100,00	2.596	100,00	116.856	100,00	959.828	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COMPRAS	360.859.746	29,62	6.608.206	15,24	26.538.114	37,71	394.006.066	29,57
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	125.783.122	10,32	3.180.247	7,33	3.541.458	5,03	132.504.827	9,95
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	848.048	,07	0	,00	-93.259	-,13	754.789	,06
SERVICIOS EXTERIORES	39.567.859	3,25	1.228.115	2,83	8.385.580	11,92	49.181.554	3,69
TRIBUTOS	165.005	,01	2.781	,01	234.280	,33	402.066	,03
GASTOS DE PERSONAL	814.360.036	66,83	35.060.758	80,85	27.841.825	39,56	877.262.619	65,85
OTROS	2.242.253	,18	463.089	1,07	7.470.673	10,62	10.176.015	,76
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.218.492.110	100,00	43.362.949	100,00	70.377.213	100,00	1.332.232.272	100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	86.474,90	12.856,43	60.451,28		76.864,23
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.142,13	6.187,25	8.067,10		25.849,56
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	203,22	,00	-212,44		147,25
SERVICIOS EXTERIORES	9.481,87	2.389,33	19.101,55		9.594,53
TRIBUTOS	39,54	5,41	533,67		78,44
GASTOS DE PERSONAL	195.149,78	68.211,59	63.421,01		171.139,80
OTROS	537,32	900,95	17.017,48		1.985,18
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	291.994,28	84.363,71	160.312,56		259.897,05

TABLA 5.3 COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	2.133,14	1.261,11	1.365,55		2.032,61
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	743,54	606,92	182,23		683,57
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	5,01	,00	-4,80		3,89
SERVICIOS EXTERIORES	233,90	234,37	431,49		253,72
TRIBUTOS	,98	,53	12,06		2,07
GASTOS DE PERSONAL	4.813,91	6.690,98	1.432,63		4.525,66
OTROS	13,25	88,38	384,41		52,50
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	7.202,85	8.275,37	3.621,34		6.872,77

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2007.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	-191.665	-4,26	-191.665	-4,26	-191.665	-,49
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.181.364	3,74	0	,00	317.595	7,06	1.498.959	3,79	1.498.959	3,79
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	30.419.611	96,26	3.416.075	100,00	4.448.214	98,93	38.283.900	96,89	38.283.900	96,89
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	-77.925	-1,73	-77.925	-,20	-77.925	-,20
TOTAL	31.600.975	100,00	3.416.075	100,00	4.496.219	100,00	39.513.269	100,00	39.513.269	100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

	Pág.
1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	95
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	96
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	97
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y provincia	98
2. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	101
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	102
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	103
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	104
3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	107
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	108
3.3. Altas según especialidad y por provincia	109
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	110
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	111
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	112
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	113
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	114
3.9. Actividad obstétrica por provincia	115
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	116
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	117
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	118
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	119
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
4.1. Pacientes dados de alta por provincia según el régimen económico de asistencia	123
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	124
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por provincia según el régimen económico de asistencia	125
5. COMPRAS Y GASTOS:	
5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	129
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	130
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	131
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	132



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2007.

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS		
< 100 CAMAS
100-199 CAMAS	3	361	4	531	7	892	.	.
200-499 CAMAS	.	.	1	250	1	411	1	410	2	562	5	1.633	.	.
> = 500 CAMAS	1	765	1	559	1	749	3	2.073	.	.
TOTAL	4	1.126	6	1.340	1	411	1	410	3	1.311	15	4.598	.	.
< 100 CAMAS	.	.	1	91	1	91	.	.
100-199 CAMAS	2	315	1	159	3	474	.	.
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL	.	.	1	91	.	.	2	315	1	159	4	565	.	.
< 100 CAMAS	3	130	2	95	1	60	2	112	3	112	11	509	.	.
100-199 CAMAS
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL	3	130	2	95	1	60	2	112	3	112	11	509	.	.
< 100 CAMAS	3	130	3	186	1	60	2	112	3	112	12	600	.	.
100-199 CAMAS	3	361	4	531	.	.	2	315	1	159	10	1.366	.	.
200-499 CAMAS	.	.	1	250	1	411	1	410	2	562	5	1.633	.	.
> = 500 CAMAS	1	765	1	559	1	749	3	2.073	.	.
TOTAL	7	1.256	9	1.526	2	471	5	837	7	1.582	30	5.672	.	.

1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2007.

DOTACIÓN	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.	Nº	/ 1000 Hab.		
CAMAS														
INSTALADOS	1.256	3,16	1.526	2,92	471	2,19	837	3,52	1.582	2,36	5.672	2,78		
EN FUNCIONAMIENTO	1.067	2,68	1.320	2,53	424	1,97	785	3,30	1.530	2,28	5.126	2,51		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	189	,48	206	,39	47	,22	52	,22	52	,08	546	,27		
INCUBADORAS *														
INSTALADOS	26	7,39	40	8,79	12	12,93	9	3,46	53	7,46	140	7,49		
EN FUNCIONAMIENTO	22	6,25	39	8,57	9	9,70	9	3,46	42	5,91	121	6,47		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	4	1,14	1	,22	3	3,23	0	,00	11	1,55	19	1,02		
QUIRÓFANOS														
INSTALADOS	35	,09	39	,07	11	,05	14	,06	37	,06	136	,07		
EN FUNCIONAMIENTO	30	,08	37	,07	9	,04	13	,05	34	,05	123	,06		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	5	,01	2	,00	2	,01	1	,00	3	,00	13	,01		
PARITORIOS **														
INSTALADOS	9	,10	14	,11	3	,06	2	,03	6	,04	34	,07		
EN FUNCIONAMIENTO	7	,08	12	,09	3	,06	2	,03	6	,04	30	,06		
FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	,02	2	,02	0	,00	0	,00	0	,00	4	,01		

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) **Hab.: Mujeres 15-49 años

1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2007.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,50	1	,19	0	,00	1	,42	3	,45	7	,34
ACELERADOR LINEAL	2	,50	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	3	,15
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,25	4	,77	1	,46	0	,00	1	,15	7	,34
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,50	1	,19	0	,00	1	,42	2	,30	6	,29
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	16	4,03	49	9,38	16	7,43	18	7,57	40	5,97	139	6,80
EQUIPOS DE LITOTRICIA RENAL	1	,25	0	,00	0	,00	1	,42	1	,15	3	,15
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	3	,75	7	1,34	2	,93	2	,84	5	,75	19	,93
SALAS RX CONVENCIONAL	35	8,81	47	9,00	11	5,11	12	5,05	37	5,52	142	6,95
EQUIPOS DE TAC	8	2,01	10	1,91	3	1,39	3	1,26	8	1,19	32	1,57

1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	446	1,12	550	1,05	167	,78	197	,83	580	,87	1.940	,95
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	227	,57	276	,53	85	,39	73	,31	286	,43	947	,46
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	85	,21	93	,18	40	,19	49	,21	121	,18	388	,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA *	92	,60	136	,61	44	,47	47	,48	116	,42	435	,51
OBSTETRICIA *	65	,76	83	,64	31	,63	28	,46	78	,46	285	,56
GINECOLOGÍA **	27	,17	53	,24	13	,14	19	,20	38	,14	150	,17
PEDIATRÍA ***	76	1,26	100	1,30	19	,70	30	,80	115	1,08	340	1,10
NEONATOLOGÍA ****	21	5,97	24	5,27	8	8,62	9	3,46	47	6,62	109	5,83
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	151	,23	151	,07
MEDICINA INTENSIVA	41	,10	37	,07	12	,06	10	,04	82	,12	182	,09
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	26	,07	37	,07	12	,06	10	,04	60	,09	145	,07
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	9	2,56	0	,00	0	,00	0	,00	8	1,13	17	,91
LARGA ESTANCIA	8	,02	0	,00	42	,20	88	,37	0	,00	138	,07
PSIQUIATRÍA	92	,23	128	,25	15	,07	291	1,22	79	,12	605	,30
UNIDAD DE AGUDOS	30	,08	61	,12	15	,07	16	,07	63	,09	185	,09
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	,16	67	,13	0	,00	275	1,16	16	,02	420	,21
TOTAL	1.067	2,68	1.320	2,53	424	1,97	785	3,30	1.530	2,28	5.126	446

* Hab.: Mujeres 15-49 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Población de 0-14 años **** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



DOTACIÓN DE PERSONAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2007.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				Nº	/100.000 Hab.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.661	920,98	4.366	835,84	1.111	516,11	1.682	707,21	4.283	639,13	15.103	739,22		
MÉDICOS	773	194,53	968	185,31	290	134,74	341	143,30	913	136,15	3.285	160,76		
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	206	51,74	255	48,90	88	40,85	91	38,46	261	38,94	901	44,12		
- CIRUGÍA	186	46,79	136	25,99	42	19,65	52	21,87	162	24,10	578	28,27		
- TRAUMATOLOGÍA	39	9,92	51	9,75	15	7,18	18	7,53	55	8,16	178	8,73		
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	44	28,63	57	25,18	14	15,40	24	24,89	48	17,28	187	21,75		
- PEDIATRÍA **	35	57,48	45	57,82	11	41,76	13	36,02	40	37,39	144	46,64		
- PSIQUIATRÍA	26	6,48	35	6,75	24	11,36	18	7,61	46	6,89	150	7,33		
- SERVICIOS CENTRALES	110	27,64	227	43,53	48	22,37	73	30,66	165	24,58	623	30,49		
- U.C.I.	28	7,04	29	5,55	9	4,18	9	3,78	33	4,89	108	5,28		
- REHABILITACIÓN	18	4,54	24	4,55	7	3,32	7	3,07	31	4,65	87	4,28		
- URGENCIAS-GUARDIA	82	20,53	109	20,93	30	13,94	34	14,49	73	10,83	328	16,05		
FARMACÉUTICOS	17	4,35	22	4,24	6	2,79	8	3,15	22	3,28	75	3,67		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	29	7,37	36	6,89	0	,00	13	5,47	46	6,89	124	6,09		
ENFERMERÍA	1.521	382,52	1.773	339,47	421	195,56	618	259,81	1.680	250,72	6.013	294,30		
- ATS-DUE	1.425	358,37	1.649	315,65	388	180,24	563	236,56	1.514	225,83	5.537	271,02		
- MATRONAS ***	35	41,19	49	37,86	16	32,40	18	29,85	36	21,31	154	30,41		
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	61	15,26	75	14,44	17	7,90	37	15,62	131	19,55	321	15,72		
OTROS TITULADOS MEDIOS	4	1,01	0	,03	2	,93	3	1,26	1	,15	10	,50		
AYUDANTES SANITARIOS	1.312	330,07	1.559	298,37	392	182,09	698	293,54	1.609	240,00	5.569	272,58		
- AUXILIARES DE CLÍNICA	1.060	266,67	1.219	233,37	307	142,61	581	244,13	1.336	199,34	4.503	220,38		
- TÉCNICOS SANITARIOS	252	63,40	340	65,00	85	39,48	118	49,41	273	40,66	1.067	52,20		
OTROS SANITARIOS	5	1,13	8	1,53	0	,00	2	,67	13	1,94	27	1,33		
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.226	308,31	1.784	341,54	436	202,53	725	304,89	1.896	282,82	6.066	296,90		
ASISTENTES SOCIALES	17	4,28	18	3,45	5	2,32	10	4,21	18	2,69	68	3,33		
P. OFICIO	721	181,39	948	181,39	272	126,35	495	207,96	1.175	175,25	3.610	176,67		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	4	1,01	33	6,32	2	,93	4	1,68	35	5,22	78	3,82		
OTROS TITULADOS MEDIOS	12	3,02	71	13,59	9	4,18	8	3,36	33	4,92	133	6,51		
ADMINISTRATIVOS	443	111,32	706	135,16	147	68,29	209	87,68	593	88,41	2.097	102,61		
OTROS NO SANITARIOS	29	7,30	9	1,63	1	,46	0	,00	43	6,34	81	3,96		
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	75	18,87	58	11,13	15	6,97	24	10,09	84	12,53	256	12,54		
TOTAL	4.961	1.248,16	6.208	1.188,51	1.562	725,61	2.431	1.022,20	6.263	934,49	21.425	1.048,66		

(1) No se incluye personal en formación
 * Hab.: Mujeres 15 y más años ** Hab.: Población de 0-14 años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2007.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM					
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO			<35 H. SEM.	COLAB. HAB.	
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COLAB. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COLAB. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COLAB. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COLAB. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COLAB. HAB.			
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.600	41	269	4.295	99	143	1.107	0	27	1.664	8	91	4.187	147	153	14.853	295	683
MÉDICOS	732	6	255	937	22	133	286	0	27	327	2	85	887	6	150	3.169	36	650
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	195	0	71	245	5	53	86	0	13	86	1	33	252	2	53	864	8	223
- CIRUGÍA	180	0	40	130	7	15	42	0	2	49	0	20	159	0	17	560	7	94
- TRAUMATOLOGÍA	36	0	23	48	2	13	15	0	3	17	0	6	52	0	18	168	2	63
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	40	0	28	54	2	10	14	0	2	23	0	8	46	0	13	177	2	61
- PEDIATRÍA	32	0	18	44	0	4	11	0	2	13	0	3	38	0	13	138	0	40
- PSIQUIATRÍA	25	0	5	34	1	5	24	0	3	17	1	4	46	0	1	146	2	18
- SERVICIOS CENTRALES	104	0	39	225	2	9	48	0	1	72	0	6	162	1	15	611	3	70
- U.C.I.	28	0	0	29	0	0	9	0	0	9	0	0	32	1	2	107	1	2
- REHABILITACIÓN	17	0	7	23	0	5	7	0	1	7	0	2	31	0	1	85	0	16
- URGENCIAS-GUARDIA	75	6	24	105	3	19	30	0	0	34	0	3	69	2	17	313	11	63
FARMACÉUTICOS	17	0	2	22	0	1	6	0	0	7	1	0	22	0	0	74	1	3
OTROS TITULADOS SUPERIORES	29	0	2	36	0	0	0	0	0	13	0	0	46	0	1	124	0	3
ENFERMERÍA	1.506	26	10	1.750	44	8	421	0	0	616	3	2	1.646	68	2	5.939	141	22
- ATS-DUE	1.413	23	0	1.627	42	5	388	0	0	561	3	0	1.480	67	0	5.469	135	5
- MATRONAS	34	0	9	49	0	0	16	0	0	18	0	1	35	1	2	152	1	12
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	59	3	1	74	2	3	17	0	0	37	0	1	131	0	0	318	5	5
OTROS TITULADOS MEDIOS	4	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	1	0	0	10	0	1
AYUDANTES SANITARIOS	1.309	6	0	1.542	33	0	392	0	0	697	2	0	1.572	73	0	5.512	114	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	1.057	6	0	1.209	20	0	307	0	0	580	1	0	1.302	68	0	4.455	95	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	252	0	0	333	13	0	85	0	0	117	1	0	270	5	0	1.057	19	0
OTROS SANITARIOS	3	3	0	8	0	0	0	0	0	1	0	4	13	0	0	25	3	4
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	1.219	13	0	1.780	8	0	436	0	0	723	4	0	1.878	35	0	6.036	60	0
ASISTENTES SOCIALES	17	0	0	18	0	0	5	0	0	10	0	0	18	0	0	68	0	0
P. OFICIO	718	6	0	946	3	0	272	0	0	493	3	0	1.169	11	0	3.598	23	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	4	0	0	33	0	0	2	0	0	4	0	0	35	0	0	78	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	12	0	0	71	0	0	9	0	0	8	0	0	33	0	0	133	0	0
ADMINISTRATIVOS	440	5	0	704	4	0	147	0	0	208	1	0	581	23	0	2.080	33	0
OTROS NO SANITARIOS	28	2	0	8	1	0	1	0	0	0	0	0	42	1	0	79	4	0
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	75	0	0	58	0	1	15	0	0	24	0	0	84	0	0	256	0	1
TOTAL	4.894	54	269	6.133	107	144	1.558	0	27	2.411	12	91	6.149	182	153	21.145	355	684

(1) No se incluye personal en formación

* Horas semanales

2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2007.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MIR	161	62	22	63	199		507
OTROS RESIDENTES	0	16	1	12	17		46
MATRONAS EN FORMACIÓN	57	0	7	0	20		84
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	6	0	0	0	3		9
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	224	78	30	75	239		646

2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2007

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *	76,84	77,73	69,82	46,02	64,09	67,97	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	72,91	75,38	68,87	44,20	62,42	65,68	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,56	1,67	,00	,38	,39	,72	
TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *	142,88	134,34	99,76	79,08	109,89	117,50	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	141,52	132,58	99,76	78,85	107,65	116,06	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	2,44	3,33	,00	,38	4,44	2,75	
TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *	122,96	118,07	92,45	88,92	105,13	108,64	
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	122,68	116,82	92,45	88,79	102,75	107,53	
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,56	2,50	,00	,25	4,77	2,22	
TOTAL OTROS SANITARIOS *	,42	,61	,00	,20	,85	,53	
OTROS SANITARIOS >=35H	,28	,61	,00	,13	,85	,49	
OTROS SANITARIOS <35H	,28	,00	,00	,00	,00	,06	
MIR	15,09	4,70	5,19	8,03	13,01	9,89	
TOTAL PERSONAL SANITARIO *	343,10	330,75	262,04	214,22	279,96	294,63	
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	337,39	325,38	261,08	211,97	273,66	289,76	
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	3,84	7,50	,00	1,02	9,61	5,75	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *	121,88	139,56	106,37	95,41	129,38	123,33	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	121,27	139,24	106,37	95,16	128,24	122,75	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,22	,61	,00	,51	2,29	1,17	
TOTAL PERSONAL **	464,98	470,31	368,41	309,64	409,34	417,97	
TOTAL PERSONAL >=35H	458,67	464,62	367,45	307,13	401,90	412,50	
TOTAL PERSONAL < 35H	5,06	8,11	,00	1,53	11,90	6,93	

* Personal ponderado

** No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2007.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	46.696	117,48	56.451	108,07	17.856	82,95	20.248	85,15	52.455	78,27	193.706	94,81
INGRESOS PROGRAMADOS	16.321	41,06	14.368	27,51	4.885	22,69	6.827	28,71	16.530	24,66	58.931	28,84
INGRESOS URGENTES	30.375	76,42	40.655	77,83	12.966	60,23	13.414	56,41	35.925	53,60	133.335	65,26
ESTANCIAS CAUSADAS	283.783	713,93	388.962	744,65	119.006	552,81	236.176	993,23	447.782	668,13	1.475.709	722,29
PACIENTES DADOS DE ALTA	46.801	117,74	56.581	108,32	17.824	82,80	20.280	85,29	52.356	78,12	193.842	94,88
CONSULTAS TOTALES	828.947	2.085,44	988.291	1.892,03	224.643	1.043,52	435.016	1.829,44	914.878	1.365,08	3.391.775	1.660,11
URGENCIAS TOTALES	244.307	614,62	274.475	525,47	74.694	346,97	95.331	400,91	271.021	404,39	959.828	469,79
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	36.116	90,86	42.491	81,35	9.676	44,95	13.804	58,05	44.229	65,99	146.316	71,61
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	31.055	78,13	34.579	66,20	8.036	37,33	11.962	50,31	38.471	57,40	124.103	60,74
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.061	12,73	7.912	15,15	1.640	7,62	1.842	7,75	5.758	8,59	22.213	10,87
DETERMINACIONES DE LABORATORIO	9.284.109	23.356,66	13.967.657	26.740,39	3.327.351	15.456,35	4.317.256	18.155,98	9.746.099	14.542,01	40.642.472	19.892,55

3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA																	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM							
	Nº	%	Nº	%														
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	139.030	48,99	193.695	49,80	61.357	51,56	65.567	27,76	186.925	41,74	646.574	43,81						
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	59.925	21,12	67.946	17,47	19.270	16,19	20.499	8,68	85.565	19,11	253.205	17,16						
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	18.111	6,38	23.826	6,13	9.547	8,02	15.494	6,56	34.122	7,62	101.100	6,85						
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	22.481	7,92	32.921	8,46	8.135	6,84	10.427	4,41	27.021	6,03	100.985	6,84						
OBSTETRICIA	15.787	5,56	23.635	6,08	5.196	4,37	6.915	2,93	19.780	4,42	71.313	4,83						
GINECOLOGÍA	6.694	2,36	9.286	2,39	2.939	2,47	3.512	1,49	7.241	1,62	29.672	2,01						
PEDIATRÍA	14.164	4,99	21.994	5,65	3.217	2,70	5.050	2,14	25.456	5,68	69.881	4,74						
NEONATOLOGÍA	6.145	2,17	6.257	1,61	1.286	1,08	2.077	,88	12.057	2,69	27.822	1,89						
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	42.663	9,53	42.663	2,89						
MEDICINA INTENSIVA	10.205	3,60	11.307	2,91	2.155	1,81	2.895	1,23	22.587	5,04	49.149	3,33						
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5.758	2,03	11.307	2,91	2.155	1,81	2.895	1,23	16.926	3,78	39.041	2,65						
UNIDAD DE CORONARIOS	1.693	,60	0	,00	0	,00	0	,00	2.842	,63	4.535	,31						
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.754	,97	0	,00	0	,00	0	,00	2.819	,63	5.573	,38						
LARGA ESTANCIA	1.528	,54	0	,00	11.571	9,72	28.053	11,88	0	,00	41.152	2,79						
PSIQUIATRÍA	18.339	6,46	37.273	9,58	3.754	3,15	88.191	37,34	23.443	5,24	171.000	11,59						
UNIDAD DE AGUDOS	7.751	2,73	16.891	4,34	3.754	3,15	5.223	2,21	17.770	3,97	51.389	3,48						
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	10.588	3,73	20.382	5,24	0	,00	82.968	35,13	5.673	1,27	119.611	8,11						
TOTAL	283.783	100,00	388.962	100,00	119.006	100,00	236.176	100,00	447.782	100,00	1.475.709	100,00						

3.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	17.859	38,16	24.938	44,07	9.561	53,64	9.335	46,03	20.042	38,28	81.735	42,17
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	14.803	31,63	12.713	22,47	3.159	17,72	4.616	22,76	15.044	28,73	50.335	25,97
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5.030	10,75	5.216	9,22	1.471	8,25	2.324	11,46	5.889	11,25	19.930	10,28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7.819	16,71	10.144	17,93	2.259	12,67	3.351	16,52	8.987	17,17	32.560	16,80
OBSTETRICIA	5.481	11,71	7.713	13,63	1.490	8,36	2.265	11,17	6.570	12,55	23.519	12,13
GINECOLOGÍA	2.338	5,00	2.431	4,30	769	4,31	1.086	5,36	2.417	4,62	9.041	4,66
PEDIATRÍA	3.523	7,53	5.492	9,71	1.220	6,84	1.451	7,15	4.790	9,15	16.476	8,50
NEONATOLOGÍA	931	1,99	934	1,65	524	2,94	261	1,29	1.635	3,12	4.285	2,21
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.146	2,19	1.146	,59
MEDICINA INTENSIVA	2.455	5,25	1.712	3,03	376	2,11	396	1,95	3.695	7,06	8.634	4,45
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.372	2,93	1.712	3,03	376	2,11	396	1,95	2.644	5,05	6.500	3,35
UNIDAD DE CORONARIOS	710	1,52	0	,00	0	,00	0	,00	819	1,56	1.529	,79
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	373	,80	0	,00	0	,00	0	,00	232	,44	605	,31
LARGA ESTANCIA	62	,13	0	,00	197	1,11	82	,40	0	,00	341	,18
PSIQUIATRÍA	887	1,90	956	1,69	412	2,31	428	2,11	1.454	2,78	4.137	2,13
UNIDAD DE AGUDOS	713	1,52	765	1,35	412	2,31	389	1,92	1.420	2,71	3.699	1,91
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	174	,37	191	,34	0	,00	39	,19	34	,06	438	,23
TOTAL	46.801	100,00	56.581	100,00	17.824	100,00	20.280	100,00	52.356	100,00	193.842	100,00

(*) Las altas por servicio incluyen los trasladados interhospitalarios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura en el total

3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2007.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%										
ALTAS POR CURACIÓN	44.474	95,03	52.744	93,22	16.633	93,32	19.187	94,61	49.388	94,33	182.426	94,11		
ALTAS POR TRASLADO	586	1,25	1.119	1,98	503	2,82	138	,68	556	1,06	2.902	1,50		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.549	3,31	2.349	4,15	568	3,19	918	4,53	2.148	4,10	7.532	3,89		
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	192	,41	369	,65	120	,67	37	,18	264	,50	982	,51		
TOTAL	46.801	100,00	56.581	100,00	17.824	100,00	20.280	100,00	52.356	100,00	193.842	100,00		

3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		Nº	%
	Nº	%	Nº	%										
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	277.274	33,45	328.170	33,21	85.243	37,95	145.112	33,36	335.369	36,66	1.171.168	34,53		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	241.444	29,13	285.290	28,87	55.013	24,49	112.721	25,91	262.873	28,73	957.341	28,23		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	96.952	11,70	114.079	11,54	18.542	8,25	42.970	9,88	115.668	12,64	388.211	11,45		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	73.360	8,85	92.332	9,34	24.237	10,79	61.112	14,05	87.334	9,55	338.375	9,98		
OBSTETRICIA	27.437	3,31	25.464	2,58	9.605	4,28	16.174	3,72	24.745	2,70	103.425	3,05		
GINECOLOGÍA	45.923	5,54	66.868	6,77	14.632	6,51	44.938	10,33	62.589	6,84	234.950	6,93		
PEDIATRÍA	26.847	3,24	24.910	2,52	4.924	2,19	16.377	3,76	28.856	3,15	101.914	3,00		
NEONATOLOGÍA	1.386	,17	0	,00	1.806	,80	0	,00	0	,00	3.192	,09		
REHABILITACIÓN	63.167	7,62	68.507	6,93	10.521	4,68	17.769	4,08	26.701	2,92	186.665	5,50		
PSIQUIATRÍA	28.584	3,45	50.670	5,13	26.163	11,65	30.163	6,93	40.074	4,38	175.654	5,18		
PREANESTESIA	21.319	2,57	24.333	2,46	0	,00	8.792	2,02	17.534	1,92	71.978	2,12		
OTRAS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	469	,05	469	,01		
TOTAL	828.947	100,00	988.291	100,00	224.643	100,00	435.016	100,00	914.878	100,00	3.391.775	100,00		

3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2007.

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ESTANCIA MEDIA	6,06	6,87	6,68	11,65	8,55	7,61
% OCUPACIÓN	72,87	80,73	76,90	82,43	80,18	78,87
INDICE DE ROTACIÓN	43,86	42,86	42,04	25,83	34,22	37,82
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,19	1,67	1,85	1,57	1,71	1,79
PRESIÓN DE URGENCIAS	65,05	72,02	72,61	66,25	68,49	68,83
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	53,53	65,80	69,07	54,88	59,12	60,19
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,23	13,53	16,51	11,66	11,44	12,15
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.203,87	1.148,41	1.075,11	1.061,85	1.300,85	1.189,56
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,26	1,64	2,01	2,48	2,11	2,04

3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,78	7,77	6,42	7,02	9,33	7,91
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	4,05	5,34	6,10	4,44	5,69	5,03
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3,60	4,57	6,49	6,67	5,79	5,07
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,88	3,25	3,60	3,11	3,01	3,10
OBSTETRICIA	2,88	3,06	3,49	3,05	3,01	3,03
GINECOLOGÍA	2,86	3,82	3,82	3,23	3,00	3,28
PEDIATRÍA	4,02	4,00	2,64	3,48	5,31	4,24
NEONATOLOGÍA	6,60	6,70	2,45	7,96	7,37	6,49
REHABILITACIÓN	37,23	37,23
MEDICINA INTENSIVA	4,16	6,60	5,73	7,31	6,11	5,69
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4,20	6,60	5,73	7,31	6,40	6,01
UNIDAD DE CORONARIOS	2,38	.	.	.	3,47	2,97
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,38	.	.	.	12,15	9,21
LARGA ESTANCIA	24,65	.	58,74	342,11	.	120,68
PSIQUIATRÍA	20,68	38,99	9,11	206,05	16,12	41,33
UNIDAD DE AGUDOS	10,87	22,08	9,11	13,43	12,51	13,89
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	60,85	106,71	.	2.127,38	166,85	273,08
TOTAL	6,06	6,87	6,68	11,65	8,55	7,61

3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2007.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	85,40	96,49	100,66	91,19	88,30		91,31
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	72,33	67,45	62,11	76,93	81,97		73,25
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	58,38	70,19	65,39	86,63	77,26		71,39
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	66,95	66,32	50,65	60,78	63,82		63,60
OBSTETRICIA	66,54	78,02	45,92	67,66	69,48		68,55
GINECOLOGÍA	67,92	48,00	61,94	50,64	52,21		54,20
PEDIATRÍA	51,06	60,26	46,39	46,12	60,65		56,31
NEONATOLOGÍA	80,17	71,43	44,04	63,23	70,28		69,93
REHABILITACIÓN	77,41		77,41
MEDICINA INTENSIVA	68,19	83,72	49,20	79,32	75,47		73,99
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	60,67	83,72	49,20	79,32	77,29		73,77
UNIDAD DE CORONARIOS	77,31	.	.	.	55,62		62,12
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	83,84	.	.	.	96,54		89,81
LARGA ESTANCIA	52,33	.	75,48	87,34	.		81,70
PSIQUIATRÍA	54,61	79,78	68,57	83,03	81,30		77,44
UNIDAD DE AGUDOS	70,79	75,86	68,57	89,43	77,28		76,10
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	46,79	83,34	.	82,66	97,14		78,02
TOTAL	72,87	80,73	76,90	82,43	80,18		78,87

3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2007.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	18.699	36,85	0	,00	609	1,20	19308	38,05
PARTOS POR VÍA VAGINAL	14.620	28,81	0	,00	360	,71	14980	29,52
CESÁREAS	4.079	8,04	0	,00	249	,49	4328	8,53
RECIÉN NACIDOS VIVOS	18.945	37,34	0	,00	618	1,22	19563	38,56
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.337	2,64	0	,00	4	,01	1341	2,64
INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM				
CESÁREAS / 100 PARTOS VIA VAGINAL	27,90	.	69,17	28,89				
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	70,57	.	6,47	68,55				

3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2007.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	285.675	718,69	516.327	988,48	113.765	528,47	243.831	1.025,42	485.515	724,43	1.645.113	805,20		
TAC	28.299	71,19	43.204	82,71	11.479	53,32	11.893	50,02	50.748	75,72	145.623	71,28		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	12.365	31,11	24.496	46,90	8.641	40,14	8.084	34,00	25.512	38,07	79.098	38,71		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	1.044	2,63	1.045	2,00	0	,00	310	1,30	1.649	2,46	4.048	1,98		
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	677	1,70	1.245	2,38	0	,00	1.073	4,51	521	,78	3.516	1,72		
GAMMAGRAFÍAS	4.363	10,98	18.048	34,55	2.413	11,21	0	,00	1.013	1,51	25.837	12,65		
BIOPSIAS	23.165	58,28	39.177	75,00	10.086	46,85	16.684	70,16	43.427	64,80	132.539	64,87		
NECROPSIAS TOTALES	38	,10	49	,09	8	,04	28	,12	55	,08	178	,09		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	982	2,47	1.702	3,26	421	1,96	884	3,72	3.906	5,83	7.895	3,86		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	300	,75	0	,00	0	,00	33	,14	1.575	2,35	1.908	,93		
SESIONES HEMODIÁLISIS	13.594	34,20	12.702	24,32	6.397	29,72	8.848	37,21	12.550	18,73	54.091	26,47		
SESIONES QUIMIOTERAPIA	2.490	6,26	17.588	33,67	5.234	24,31	0	,00	554	,83	25.866	12,66		
SESIONES REHABILITACIÓN	267.930	674,05	946.198	1.811,45	47.536	220,82	111.927	470,70	417.573	623,05	1.791.164	876,69		

3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2007.

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	3.537,38	4.320,40	3.826,33	3.964,33	6.343,50	4.550,72
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	4.121,67	3.499,43	4.320,50	4.042,00	5.102,40	4.163,05
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	522,00	1.045,00	.	310,00	824,50	674,67
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	338,50	1.245,00	.	1.073,00	260,50	586,00
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.363,00	4.512,00	2.413,00	.	1.013,00	3.691,00
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	300,00	.	.	33,00	1.575,00	636,00
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	849,63	259,22	399,81	491,56	313,75	389,14

3.12. Nº DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2007.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
SANGRE TOTAL	21.376	9.005	0	21	7	30.409
CONCENTRADO HEMATÍES	13.306	8.416	4.155	5.781	19.250	50.908
CONCENTRADO PLAQUETAS	2.686	1.498	401	2.381	5.753	12.719
PLASMA FRESCO CONGELADO	590	694	154	632	783	2.853
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	0	0	42	42
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0	0	0

3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2007.

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.549	2.349	568	918	2.148	7.532
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,31	4,15	3,19	4,53	4,10	3,89
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	164	239	39	52	247	741
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,67	,87	,52	,55	,91	,77
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
FALLECIMIENTOS PERINATALES	23	37	10	10	39	119
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	5,14	6,37	8,44	4,66	6,56	6,08
NECROPSIAS TOTALES	38	49	8	28	55	178
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	22,18	18,93	13,18	28,87	22,96	21,52
NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES	15	24	7	6	16	68
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	65,22	64,86	70,00	60,00	41,03	57,14



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	129	,28	179	,32	137	,77	177	,87	524	1,00	1.146	,59
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.700	7,91	1.179	2,08	742	4,16	629	3,10	3.259	6,22	9.509	4,91
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	41.705	89,11	54.567	96,44	16.750	93,97	19.348	95,40	46.788	89,37	179.158	92,42
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	492	1,05	119	,21	0	,00	0	,00	1	,00	612	,32
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13	,03	94	,17	11	,06	26	,13	0	,00	144	,07
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	318	,68	134	,24	68	,38	45	,22	905	1,73	1.470	,76
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	351	,75	306	,54	116	,65	54	,27	862	1,65	1.689	,87
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	1	,00	1	,00	0	,00	1	,00	8	,02	11	,01
OTROS	92	,20	2	,00	0	,00	0	,00	9	,02	103	,05
TOTAL	46.801	100,00	56.581	100,00	17.824	100,00	20.280	100,00	52.356	100,00	193.842	100,00

4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	424	,15	18.846	4,85	558	,47	63.244	26,78	3.734	,83	86.806	5,88
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	11.610	4,09	6.293	1,62	3.739	3,14	2.593	1,10	9.391	2,10	33.626	2,28
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	263.798	92,96	350.405	90,09	113.509	95,38	121.594	51,48	412.378	92,09	1.261.684	85,50
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.946	1,39	761	,20	0	,00	0	,00	4	,00	4.711	,32
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68	,02	9.219	2,37	43	,04	47.958	20,31	721	,16	58.009	3,93
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	1.511	,53	787	,20	285	,24	305	,13	9.852	2,20	12.740	,86
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.285	,81	2.637	,68	872	,73	478	,20	11.382	2,54	17.654	1,20
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	2	,00	4	,00	0	,00	4	,00	235	,05	245	,02
OTROS	139	,05	10	,00	0	,00	0	,00	85	,02	234	,02
TOTAL	283.783	100,00	388.962	100,00	119.006	100,00	236.176	100,00	447.782	100,00	1.475.709	100,00

4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2007.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	227	,09	1.096	,40	548	,73	754	,79	1.747	,64	4.372	,46		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	31.662	12,96	12.455	4,54	10.544	14,12	9.624	10,10	38.336	14,15	102.621	10,69		
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	202.283	82,80	253.065	92,20	61.729	82,64	81.512	85,50	215.336	79,45	813.925	84,80		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.060	,84	663	,24	0	,00	0	,00	0	,00	2.723	,28		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	109	,04	108	,04	36	,05	0	,00	0	,00	253	,03		
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	4.846	1,98	3.697	1,35	850	1,14	2.006	2,10	11.739	4,33	23.138	2,41		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.114	1,27	3.324	1,21	987	1,32	1.425	1,49	3.747	1,38	12.597	1,31		
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	6	,00	40	,01	0	,00	10	,01	12	,00	68	,01		
OTROS	0	,00	27	,01	0	,00	0	,00	104	,04	131	,01		
TOTAL	244.307	100,00	274.475	100,00	74.694	100,00	95.331	100,00	271.021	100,00	959.828	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

ESCRI

CASTILLA-LA MANCHA 2007

5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2007.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
COMPRAS	98.964.194	32,92	103.167.374	26,39	31.173.396	30,79	44.014.791	31,42	116.686.311	29,22	394.006.066	29,57
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	32.386.304	10,77	30.231.875	7,73	10.508.263	10,38	18.064.091	12,89	41.314.294	10,35	132.504.827	9,95
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-19.112	-,01	253.974	,06	2.130	,00	55.975	,04	461.822	,12	754.789	,06
SERVICIOS EXTERIORES	10.563.617	3,51	15.273.048	3,91	3.065.516	3,03	3.900.126	2,78	16.379.247	4,10	49.181.554	3,69
TRIBUTOS	147.981	,05	57.978	,01	106.943	,11	20.757	,01	68.407	,02	402.066	,03
GASTOS DE PERSONAL	188.749.359	62,78	269.619.219	68,96	66.185.223	65,37	91.022.615	64,97	261.686.203	65,54	877.262.619	65,85
OTROS	2.371.639	,79	2.426.313	,62	708.277	,70	890.407	,64	3.779.379	,95	10.176.015	,76
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	300.651.928	100,00	390.956.897	100,00	101.241.485	100,00	140.100.172	100,00	399.281.790	100,00	1.332.232.272	100,00

5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2007.

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	92.749,95	78.157,10	73.522,16	56.069,80	76.265,56	76.864,23
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.352,67	22.902,94	24.783,64	23.011,58	27.002,81	25.849,56
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-17,91	192,40	5,02	71,31	301,84	147,25
SERVICIOS EXTERIORES	9.900,30	11.570,49	7.229,99	4.968,31	10.705,39	9.594,53
TRIBUTOS	138,69	43,92	252,22	26,44	44,71	78,44
GASTOS DE PERSONAL	176.897,24	204.256,98	156.097,22	115.952,38	171.036,73	171.139,80
OTROS	2.222,72	1.838,12	1.670,46	1.134,28	2.470,18	1.985,18
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	281.773,13	296.179,47	238.777,09	178.471,56	260.968,49	259.897,05

5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2007.

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
COMPRAS	2.114,57	1.823,36	1.748,96	2.170,35	2.228,71	2.032,61	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	692,00	534,31	589,56	890,73	789,10	683,57	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-,41	4,49	,12	2,76	8,82	3,89	
SERVICIOS EXTERIORES	225,71	269,93	171,99	192,31	312,84	253,72	
TRIBUTOS	3,16	1,02	6,00	1,02	1,31	2,07	
GASTOS DE PERSONAL	4.033,02	4.765,19	3.713,26	4.488,29	4.998,21	4.525,66	
OTROS	50,67	42,88	39,74	43,91	72,19	52,50	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	6.424,05	6.909,69	5.680,07	6.908,29	7.626,29	6.872,77	

5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2007.

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	-191.665	-1,33	-191.665	-,49
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	187.749	2,93	149.118	1,44	131.369	4,71	20.841	,38	1.009.882	6,99	1.498.959	3,79
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	6.219.559	97,07	10.191.043	98,56	2.659.477	95,29	5.511.714	99,62	13.702.107	94,87	38.283.900	96,89
OTRAS INVERSIONES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	-77.925	-,54	-77.925	-,20
TOTAL	6.407.308	100,00	10.340.161	100,00	2.790.846	100,00	5.532.555	100,00	14.442.399	100,00	39.513.269	100,00

MANUAL DE DEFINICIONES

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN.

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc..

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psico-física. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto de Gestión Sanitaria, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el INGESA o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

B. CENTRO DE ESPECIALIDADES.

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

C. DOTACIÓN.

Instalada.- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc.. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas.**- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc...). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- **Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

- Plazas en Hospital de día.- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc.). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama: $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
 - Bomba de Cobalto
 - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según realice su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de

aqué. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto. (véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.E., etc..) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc..).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en **jornada completa** aunque **su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales**.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital.

* Colaborador habitual. Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del INGESA o Servicios de Salud, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc.), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado (ahora grado medio R.D. 546/95)

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado (ahora grado superior varios años desde 1995), con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores, etc.).

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

G. PERSONAL EN FORMACIÓN.

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del art. 1 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS.

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierte el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

** Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

** Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

** Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

** Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

** Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriátría (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas .- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:

-- Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.

-- Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.

- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:

-- Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).

-- Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.

-- Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.

- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

-- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.

-- Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

-- Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

-- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.

- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc... Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

INGRESOS.- Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, Consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

- Imagen.

* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

* T.A.C.- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con fines diagnósticos.

* Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

* Gamma grafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

- Laboratorio.

* Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

- Anatomía Patológica.

* Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

* Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

** Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

-- Con anestesia general.

--- Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)

-- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.

* Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

* Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.

* Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL.

* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS.

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL.

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

ONCOLOGÍA

- Radioterapia.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia superficial, curieterapia y estroncio.

- Quimioterapia.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

- Hemodiálisis realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

* Pacientes totales.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

* Sesiones totales. - rehabilitación: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- radioterapia: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- quimioterapia: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

S. TRANSFUSIONES.- Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- Sangre total.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- Concentrado de hematíes.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de 280 ± 60 ml, con un valor hematocrito de 70 ± 5 por ciento.

- Concentrado de plaquetas.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citoféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos 6×10^{10} plaquetas al final del período de conservación, o de 3×10^{11} plaquetas cuando se obtiene por citaféresis.

- Plasma fresco congelado.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

T. LISTA DE ESPERA.

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INGESA y Servicios de Salud.

* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

A partir del año 2002 los datos deberán ser cumplimentados en euros (**no miles**) sin decimales.

V. GASTOS Y COMPRAS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

Prótesis e implantes.

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de

asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.
En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

IVA repercutido

IVA soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y material, por su aplicación al proceso productivo.

69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan

por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación.

740. Subvenciones oficiales a la explotación.

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

741. Otras subvenciones a la explotación.

Las recibidas de empresas o de particulares.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

2.1. Gastos de investigación y desarrollo.

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.
- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

2.2. Aplicaciones informáticas.

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque si se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I

. **Código:** El del Catálogo Nacional de Hospitales.

. **Finalidad asistencial:**

- General	01
- Quirúrgico	02
- Maternal	03
- Infantil.....	04
- Materno-Infantil.....	05
- Psiquiátrico	06
- Enfermedades del Tórax.....	07
- Oncológico	08
- Oftálmico	09
- O.R.L.....	09
- Traumatológico y/o Rehabilitación.....	10
- Rehabilitación psico-física (larga estancia)	11
- Médico-Quirúrgico	12
- Otros monográficos	14
- Larga Estancia y/o Geriátrico.....	13
- Leprológico y dermatológico	15
- Otros	16

. **Dependencia:**

. INGESA.....	01
. Servicio de Salud	02
. Otros públicos de dependencia estatal.....	13
. Administración penitenciaria	14
. Otros públicos de dependencia autonómica	15
. Diputaciones y Cabildos	16
. Municipios	17
. Otros públicos	18
. Mutuas de accidentes de trabajo y e. p. de la Seg. Social	19
. Cruz Roja	20
. Iglesia	21
. Privado-benéfico	22
. Privado no benéfico	23
. Ministerio de Defensa	25

. **Comunidad Autónoma:** número de orden de las CC.AA., tal como aparecen en el Catálogo Nacional de Hospitales.

. Andalucía	01
. Aragón.....	02
. Asturias	03
. Islas Baleares	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla-La Mancha	07
. Castilla y León	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia.....	14
. Navarra	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja	17
. Ceuta.....	18
. Melilla	19

. **Concierto:**

. No.....	0
. Sí, para hospitalización	1
. Sí, diagnóstico u otros tratamientos.....	2
- XHUP. Sólo C.A. de Cataluña.....	3

ANEXO II

Relación de algunos procedimientos tratables mediante Cirugía Mayor Ambulatoria

Cirugía General	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía de varices– Cirugía de la hernia inguinal– Cirugía anal no compleja– Escisión de tejidos subcutáneos– Escisión de sinus pilonidal– Acceso vascular para hemodiálisis	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía hemorroidal no compleja– Cirugía de otras hernias de pared– Escisión cutánea– Incisión-biopsia de mama– Zetaplastia
Cirugía Maxilofacial	
<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre senos maxilares– Cirugía sobre los dientes	<ul style="list-style-type: none">– Incisión-biopsia de boca– Plastia nasal
Ginecología	
<ul style="list-style-type: none">– Dilatación legrado uterino– Interrupción embarazo– Bartholinitis	<ul style="list-style-type: none">– Esterilización endoscópica– Cirugía sobre cuello uterino– Cirugía sobre genitales externos
Oftalmología	
<ul style="list-style-type: none">– Incisión lacrimal– Cirugía sobre párpados y conjuntivas– Cirugía sobre el polo anterior del ojo	<ul style="list-style-type: none">– Cataratas– Cirugía de estrabismo
Ortopedia	
<ul style="list-style-type: none">– Hallux Valgus– Extracción de material de osteosíntesis– Biopsia ósea– Biopsia articular	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía sobre músculo, fascias y tendones– Amputación de dedo– Artroscopia
Otorrinolaringología	
<ul style="list-style-type: none">– Amigdalectomía, adenoidectomía– Mirinoplastia– Plastia nasal– Cirugía del oído medio	<ul style="list-style-type: none">– Cirugía del oído externo– Cirugía sobre la nariz– Estapedectomía
Urología	
<ul style="list-style-type: none">– Fimosis– Orquidopexia– Escisión de epidídimo– Vasectomía	<ul style="list-style-type: none">– Orquiectomía– Cirugía de hidrocele– Escisión de uretra– Cirugía de resección trasuretral

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON
RÉGIMEN DE INTERNADO 2007**



ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

AÑO 2007

CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

A. FILIACION

Comunidad Autónoma _____
 Provincia: _____
 Municipio: _____
 Area de Salud: _____ Código de Area: _____

Nombre del Establecimiento: _____
 Dirección: _____ Núm.: _____ C.P. _____
 Teléfonos: _____ Telefax: _____
 Finalidad: _____
 Dependencia Funcional: _____
 Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: _____
 Diagnóstico y otros tratamientos: _____

B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: _____ Municipio _____
 2. Nombre: _____ Municipio _____
 3. Nombre: _____ Municipio _____

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

C. DOTACIÓN DE HOSPITAL 2007

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas	23	—
-Incubadoras	31	—
Quirófanos	37	—
Paritorios	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 —		
INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS		
Camas Habilitadas: 48 —		
Variación:		

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2007(A 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*)	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque		
Salas de Hemodinámica	61	—
Angiografía Digital	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto	64	—
-Acelerador Lineal	65	—
Maquinas de Hemodiálisis	66	—
	67	—

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
-Médicos	69	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina	91	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía	113	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología.....	135	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.	157	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatria	179	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	201	_____	_____	_____	_____	_____
Servicios Centrales.....	223	_____	_____	_____	_____	_____
UCI.....	245	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	267	_____	_____	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia	289	_____	_____	_____	_____	_____
-Farmacéuticos	311	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	333	_____	_____	_____	_____	_____
-P. Enfermería (tit. medio)	355	_____	_____	_____	_____	_____
ATS-DUE, Enfermeros	377	_____	_____	_____	_____	_____
Matronas.....	399	_____	_____	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	421	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	443	_____	_____	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios.....	465	_____	_____	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica	481	_____	_____	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios	497	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	513	_____	_____	_____	_____	_____
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	535	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados superiores	557	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados medios	579	_____	_____	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales.....	601	_____	_____	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	623	_____	_____	_____	_____	_____
Cualificado	639	_____	_____	_____	_____	_____
No cualificado	655	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. superiores	671	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros tit. medios	693	_____	_____	_____	_____	_____
-Administrativos	715	_____	_____	_____	_____	_____
-Otros	737	_____	_____	_____	_____	_____

F. PERSONAL 2007

(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO						
-Médicos	759	—	—	—	—	—
Medicina	781	—	—	—	—	—
Cirugía	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatria	869	—	—	—	—	—
Psiquiatria.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia	979	—	—	—	—	—
-Farmacéuticos	1001	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores (func. sanitaria).....	1023	—	—	—	—	—
-Enfermería (tit. medios) ..	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios (func. sanitaria).....	1133	—	—	—	—	—
-Ayudantes Sanitarios.....	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica.....	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios	1187	—	—	—	—	—
-Otros	1203	—	—	—	—	—
NO SANITARIO						
-Dirección y Gestión.....	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios	1269	—	—	—	—	—
-Asistentes Sociales.....	1291	—	—	—	—	—
-Personal de Oficio	1313	—	—	—	—	—
Cualificado.....	1329	—	—	—	—	—
No cualificado	1345	—	—	—	—	—
-Otros tit. superiores	1361	—	—	—	—	—
-Otros tit. medios	1383	—	—	—	—	—
-Administrativos	1405	—	—	—	—	—
-Otros	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
SANITARIO				
-Médicos	1449	_____	_____	_____
Medicina	1465	_____	_____	_____
Cirugía	1481	_____	_____	_____
Traumatología	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	1513	_____	_____	_____
Pediatria	1529	_____	_____	_____
Psiquiatria.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
-Farmacéuticos.....	1593	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
-Enfermería (tit. medios)	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales	1673	_____	_____	_____
-Otros titulados medios (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
-Ayudantes Sanitarios	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios.....	1737	_____	_____	_____
-Otros	1753	_____	_____	_____
NO SANITARIO				
-Dirección y Gestión	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios	1801	_____	_____	_____
-Asistentes Sociales	1817	_____	_____	_____
-Personal de Oficio	1833	_____	_____	_____
Cualificado.....	1849	_____	_____	_____
No cualificado.....	1865	_____	_____	_____
-Otros titulados superiores.....	1881	_____	_____	_____
-Otros titulados medios.....	1897	_____	_____	_____
-Administrativos	1913	_____	_____	_____
-Otros	1929	_____	_____	_____

G. PERSONAL EN FORMACION 2007

MIR	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc.).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado	1954	___

H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2007

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación	1957 ___	1978 —
Limpieza	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 —
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***)	1972 ___	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 —

(*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(**) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(***) Especificar: _____

J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN. 2007

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina y esp. Médicas	1986	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y e. quirúrgicas	2027	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología y Ort.	2068	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología .	2109	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia.....	2150	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	2191	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría.....	2232	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	2273	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica	2314	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Neonatología	2355	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	2396	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina Intensiva	2437	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- UCI.....	2478	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad coronarios	2519	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad Int. neonat.	2560	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de Quemados....	2601	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia	2642	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	2683	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de agudos	2724	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Unidad de larga est.	2765	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:								
_____	2806	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2847	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2888	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	2929	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL								
Ingresos Programados: 2965	_____	Ingresos Urgentes: 2971	_____	Ingresos otras causas: 2977	_____	_____	_____	_____
TOTAL INGRESOS 2007 2981	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS. 2007

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas	Consultas totales
Medicina y esp. médicas	2987	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas	3015	_____	_____	_____
Traumatología y ortopedia	3043	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia	3099	_____	_____	_____
- Ginecología	3127	_____	_____	_____
Pediatría	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
Rehabilitación	3267	_____	_____	_____
Psiquiatría	3295	_____	_____	_____
Preanestesia	3323	_____	_____	_____
Otras:				
_____	3351	_____	_____	_____
_____	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____

_____	3435	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL				

L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2007

	Hospital	C. Especialidades
IMAGEN		
Rx Convencional (*)	3463	_____
TAC.....	3479	_____
Resonancia Magnética (RM)	3495	_____
Hemodinámica	3511	_____
Angiografía Digital.....	3519	_____
Gammagrafías	3527	_____
LABORATORIO		
Determinaciones Totales	3535	_____
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias.....	3551	_____
Necropsias (total).....	3567	_____
- Necropsias en fallecimientos perinatales	3575	_____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2007

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
Actos Quirúrgicos Programados.			
- Anestesia General	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3601	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS	3619	_____	_____
Actos Quirúrgicos Urgentes.			
- Anestesia General	3637	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional	3649	_____	_____
TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES	3661	_____	_____
ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES.....	3673	_____	_____

N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2007

PARTOS		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas	3697	_____
NACIMIENTOS		
-Recién nacidos vivos	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr.	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas	3715	_____
FALLECIMIENTOS		
-Fallecimientos perinatales	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces	3727	_____
-Fallecimientos maternos	3733	_____

O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2007

-Altas	3739	_____
-Ingresos	3745	_____
-Traslados	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
URGENCIAS TOTALES.....		

P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2007

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(*) Incluida cardíaca

Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2007

	Pacientes Totales	Visitas Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Geriátrico	3777	_____
Psiquiátrico	3789	_____
Quimioterapia	3801	_____ (◆)
Otros (*)	3813	_____
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	3825	_____

(◆) Sesiones

(*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2007

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
ONCOLOGÍA		
Radioterapia	3837	_____
Quimioterapia	3849	_____
REHABILITACIÓN	3861	_____
DIÁLISIS		
Hemodiálisis	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

S. TRANSFUSIÓN 2007

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades)	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades)	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades)	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros)	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros)	3917
Crioprecipitado (Unidades)	3922

I. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA 2007 (A 31 de diciembre)

(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:		_____	_____	_____	_____	_____
	4263	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL HOSPITAL	4299	_____	_____	_____	_____	_____

U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. 2007

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes	4335	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	4366	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social	4397	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	4428	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas	4459	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social	4490	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	4521	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583	_____	_____	_____	_____
_____	4614	_____	_____	_____	_____
TOTAL	4645	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

V. COMPRAS Y GASTOS 2007 (en euros sin decimales)

60. COMPRAS	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras	4748	_____
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4756	_____
62. SERVICIOS EXTERIORES	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes	4796	_____
624. Gastos de transporte.....	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares.....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4828	_____
628. Suministros	4836	_____
629. Otros servicios	4844	_____
63. TRIBUTOS	4852	_____
64. GASTOS DE PERSONAL	4860	_____
640. Sueldos y salarios	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	4900	_____
66. GASTOS FINANCIEROS	4908	_____
67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	4916	_____
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES	4956	_____
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	4964	_____

W. VENTAS E INGRESOS 2007 (en euros sin decimales)

70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos	5013	_____
708. Bonificaciones	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	5045	_____
74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	5053	_____
740. Subvenciones oficiales	5061	_____
741. Otras subvenciones	5069	_____
75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	5077	_____
76. INGRESOS FINANCIEROS	5085	_____
77,79. OTROS INGRESOS	5093	_____

TOTAL VENTAS E INGRESOS 5101 _____

X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2007 (en euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	5109	_____
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas	5133	_____
2.3 Otros	5141	_____
3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros	5213	_____
4. OTRAS INVERSIONES	5221	_____

TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO 5229 _____

**El Administrador o
Director de Gestión:**

El Director-Gerente:

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fecha:, _____, ___ de _____ de 2008

Responsable de la cumplimentación de la Estadística _____

Teléfono de contacto: _____ Fax de contacto: _____

E-mail _____

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

